



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

COMPROBANTE DE EGRESO

CE N° 00640

Documentos Asignados

Num Doc.	Fecha Doc.
00418	27/03/2026

Fecha de Expedición: 30/04/2026

Nit ò Cedula:	901.476.314
Beneficiario:	ANFEYA GROUP S.A.S

Concepto de este Egreso

1349B7C0B3F79DEB403BF8A445005431

Suministro de abonos fertilizantes y árboles de aguacate destinados al establecimiento, manejo y sostenimiento de cultivos, bajo los lineamientos de las buenas prácticas agrícolas (BPA), incorporando criterios de sostenibilidad ambiental, conservación de recursos naturales y prevención de impactos ambientales negativos, incluyendo su transporte y entrega en la cabecera del Municipio de Peque, Antioquia. PRODUCTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 007 DEL 2026. CONTRATO N: 2026-CS-007 PAGO N 1 Y FINAL ORDEN DE COMPRA 1681 ALTAS DEL MOVIMIENTO 1667





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.01.000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	24.450.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	0131101 Aguacates	24.450.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	24.450.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07 CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	24.450.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE3 Descripción por definir por la entidad	24.450.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	1702035 Servicio de educacion informal en Buenas Practicas Agricolas y produccion sostenible AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusion productiva de pequeños productores rurales	24.450.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	24.450.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	170203500 Personas capacitadas	24.450.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101 100% de La Renta	24.450.000,00
CCPET88 - FONDOS CUENTAS - ESTAMPILLAS-TASAS Y OTROS	88.01.22 Sector Electrico 90%	24.450.000,00
CCPET86 - DEPENDENCIAS	86.04 SAMAT	24.450.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000045217 Fortalecimiento del sector agropecuario en el municipio de Peque	24.450.000,00
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	15.000.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	3461901 Abonos y fertilizantes nitrogenados	15.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	15.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07 CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	15.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE3 Descripción por definir por la entidad	15.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	1702035 Servicio de educacion informal en Buenas Practicas Agricolas y produccion sostenible AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusion productiva de pequeños productores rurales	15.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	15.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	170203500 Personas capacitadas	15.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101 100% de La Renta	15.000.000,00
CCPET88 - FONDOS CUENTAS - ESTAMPILLAS-TASAS Y OTROS	88.01.22 Sector Electrico 90%	15.000.000,00
CCPET86 - DEPENDENCIAS	86.04 SAMAT	15.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000045217 Fortalecimiento del sector agropecuario en el municipio de Peque	15.000.000,00
Total de la Presente Orden		39.450.000,00
Total Retenciones		5.928.500,00
Total a Pagar		33.521.500,00

Valor en letras:

TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Código	Detalle	Documento	Valor
292	24000007412 Transferencias Sector Electrico	0000CE640	33.521.500,00





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
sistematizacion	0,00	11.000,00
Estampilla Procultura	2,00	789.000,00
Estampilla Pro-Anciano Ac 20 04-12-2011	4,00	1.578.000,00
Estampilla Pro - Hospital	1,00	394.500,00
Compras	2,50	986.250,00
Ica Industria y comercio -ACT COMERCIALES	1,00	394.500,00
Estampilla para la justicia familiar	2,00	789.000,00
Tasa Prodeporte 2.5% acu 023 - 2025	2,50	986.250,00

Duvan Estiven T.

Secretaría de Hacienda

Pago electrónico

Firma del Interesado Nit / C.C.





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

Órdenes de Pago (Obligaciones)

OP N° 00418

Documentos Asignados

Num Doc.	Fecha Doc.
00239	10/03/2026

Fecha de Expedición: 27/03/2026

Nit ó Cedula:	901.476.314
Beneficiario:	ANFEYA GROUP S.A.S

Por Concepto de:

7FD1C830FA4DAA9A1C88584DA00EBAAE

Suministro de abonos fertilizantes y árboles de aguacate destinados al establecimiento, manejo y sostenimiento de cultivos, bajo los lineamientos de las buenas prácticas agrícolas (BPA), incorporando criterios de sostenibilidad ambiental, conservación de recursos naturales y prevención de impactos ambientales negativos, incluyendo su transporte y entrega en la cabecera del Municipio de Peque, Antioquia. PRODUCTO DE LA INVITACIÓN PUBLICA No 007 DEL 2026. CONTRATO N: 2026-CS-007 PAGO N 1 Y FINAL ORDEN DE CCOMPRA 1681 ALTAS DEL MOVIMIENTO 1667





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.01.000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	24.450.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	0131101 Aguacates	24.450.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	24.450.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07 CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	24.450.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE3 Descripción por definir por la entidad	24.450.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	1702035 Servicio de educacion informal en Buenas Practicas Agricolas y produccion sostenible AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusion productiva de pequeños productores rurales	24.450.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	24.450.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	170203500 Personas capacitadas	24.450.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101 100% de La Renta	24.450.000,00
CCPET88 - FONDOS CUENTAS - ESTAMPILLAS-TASAS Y OTROS	88.01.22 Sector Electrico 90%	24.450.000,00
CCPET86 - DEPENDENCIAS	86.04 SAMAT	24.450.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000045217 Fortalecimiento del sector agropecuario en el municipio de Peque	24.450.000,00
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	15.000.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	3461901 Abonos y fertilizantes nitrogenados	15.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	15.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07 CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	15.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE3 Descripción por definir por la entidad	15.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	1702035 Servicio de educacion informal en Buenas Practicas Agricolas y produccion sostenible AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusion productiva de pequeños productores rurales	15.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	15.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	170203500 Personas capacitadas	15.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101 100% de La Renta	15.000.000,00
CCPET88 - FONDOS CUENTAS - ESTAMPILLAS-TASAS Y OTROS	88.01.22 Sector Electrico 90%	15.000.000,00
CCPET86 - DEPENDENCIAS	86.04 SAMAT	15.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000045217 Fortalecimiento del sector agropecuario en el municipio de Peque	15.000.000,00

Valor en letras:

TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxx





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026


RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
sistematizacion	0,00	11.000,00
Estampilla Procultura	2,00	789.000,00
Estampilla Pro-Anciano Ac 20 04-12-2011	4,00	1.578.000,00
Estampilla Pro - Hospital	1,00	394.500,00
Compras	2,50	986.250,00
Ica Industria y comercio -ACT COMERCIALES	1,00	394.500,00
Estampilla para la justicia familiar	2,00	789.000,00
Tasa Prodeporte 2.5% acu 023 - 2025	2,50	986.250,00

Fuente de Financiación	Valor Fuente de Financiación	Valor Retención por Fuente de Financiación	Total: Fuente - Retenciones
1.2.3.2.07 - CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	39.450.000,00	5.928.500,00	33.521.500,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
39.450.000,00	5.928.500,00	33.521.500,00

Alcalde Municipal



 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4</p>	AUTORIZACIÓN DE PAGO	Código: 133.10.04	Administración Municipal 2024-2027
		Versión: 01	
		Página: 1 de 1	

FECHA: 27 DE MARZO 2026
PARA: SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS
DE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

A NOMBRE DE: ANFEYA GROUP S.A.S
CEDULA O NIT: 901.476.314 – 9

Nº DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00165 del 16 de febrero 2026
Nº COMPROMISO PRESUPUESTAL: 00239 del 10 de marzo 2026

ARTICULO PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.01.003
NOMBRE DEL ARTÍCULO: Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo.

ARTICULO PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.01.000

NOMBRE DEL ARTÍCULO: Agricultura, silvicultura y productos de la pesca .

VALOR TOTAL PARA PAGAR: TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (**\$39.450.000**).


CONCEPTO: Pago **Nº 1 Y FINAL** del **CONTRATO N.º 2026 – CS - 007**, SUMINISTRO DE ABONOS FERTILIZANTES Y ÁRBOLES DE AGUACATE DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA), INCORPORANDO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, INCLUYENDO SU TRANSPORTE Y ENTREGA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA.

ANEXOS:


1. Autorización de pago
2. Cuenta de cobro
3. Movimiento de almacén
4. Acta de entrega
5. Certificación

“ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	AUTORIZACIÓN DE PAGO	Código: 133.10.04	Administración Municipal 2024-2027
		Versión: 01	
		Página: 2 de 1	

6. Informe de interventoría
7. Evidencias
8. Acta de terminación
9. Acta de liquidación
10. Liquidación de seguridad social.
11. Copia del contrato


ROGER ANDRÉS CARTAGENA USUGA

Secretario de despacho
Agricultura Medio Ambiente Y Turismo - SAMAT
Municipio de Peque

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40



ANFEYA GROUP SAS

ANFEYA GROUP S.A.S

NIT: 901476314

Tel: 57+3045495460

Colombia- ANTIOQUIA

CR 43 A49 D SUR 82

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No.FEAT 263

UUID# 20764-1-33939-grix7x

Vendedor: ANFEYA GROUP SAS

Atendido por: ANFEYA GROUP SAS

Fecha: 2026-03-17 - marzo-2026 17:48

Pago Inmediato

Resolución y/o Autorización Dian No.18764098195933 FECHA 2025/09/04 NUMERACION DEL No. FEAT 245 AL FEAT 400 VIGENCIA 2026/09/04

CUFE: 406e72a754979109404a510a326c1cd9d73e68601bebf7e250d81ede36d1682060420ea33794ba3da0b002f2d803173d

Fecha de Validación: 2026-03-17 17:48 Fecha Generación: 2026-03-17 17:48

Cliente: MUNICIPIO DE PEQUE

Contacto: HACIENDA

Dirección: CALLE 10- Nro 9-40

Departamento: ANTIOQUIA

Ciudad: PEQUE

Email: hacienda@peque-antioquia.gov.co

NIT: 890982301-4

Teléfono: 8552043

Movil: 3206862220

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago Transferencia

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	FERTILIZANTE 17-6-18-2 X 50 KILOS CADA BULTO	32 und	\$ 234,545.45	\$ 0 (E0%)	\$ 7,505,454
2	FERTILIZANTE 18-46-0 X 50 KILOS CADA BULTO	34 und	\$ 240,000.00	\$ 0 (E0%)	\$ 8,160,000
3	PLÁNTULA INJERTADA DE AGUACATE HASS	942 und	\$ 25,000.00	\$ 0 (E0%)	\$ 23,550,000
4	FERTILIZANTE 17-6-18-2 X 50 KILOS CADA BULTO	1 und	\$ 234,545.60	\$ 0 (E0%)	\$ 234,546



Cant.Art:1009	T.Item:4
Subtotal:	\$ 39,450,000.00
Total Más Impuesto:	\$ 39,450,000
Total Neto:	\$ 39,450,000
	PAGADA

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

****GRACIAS POR SU VISITA****

Fácil como siempre



ALCALDIA DE PEQUE
Nit: 890982301

Página 1 de 1

ORDEN DE COMPRA N°: 0000001681

N° documento: 0000001681

Fecha: 12/03/2026

Proveedor: ANFEYA GROUP S.A.S

Identificación: 901476314

Observación: Suministro de fertilizante químico y árboles de aguacate hass, destinados al establecimiento, manejo y sostenimiento de cultivos bajo los lineamientos de las buenas prácticas agrícolas, cs n° 007-2025 acta única

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
109020001-0023	FERTILIZANTE QUIMICO 17-6-18-2	SACO	33	234.545,45	0,00	0,00	7.740.000,00
109020001-0008	FERTILIZANTE DAP	SACO	34	240.000,00	0,00	0,00	8.160.000,00
109010001-0055	ARBOL DE AGUACATE HASS	UNIDAD	942	25.000,00	0,00	0,00	23.550.000,00
Total sin IVA ni INC:							39.450.000,00
Total IVA:							0,00
Total INC:							0,00
Total con IVA:							39.450.000,00

Valor en letras: TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

ORDENADO POR

FIRMA DEL ALMACENISTA





ALCALDIA DE PEQUE
Nit: 890982301

ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO N°: 0000001667

N° documento: 0000001667

Fecha: 17/03/2026

Proveedor: ANFEYA GROUP S.A.S

Identificación: 901476314

Observación: Suministro de fertilizante químico y árboles de aguacate hass, destinados al establecimiento, manejo y sostenimiento de cultivos bajo los lineamientos de las buenas prácticas agrícolas, cs n° 007-2025 acta única

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
109020001-0023	FERTILIZANTE QUIMICO 17-6-18-2	SACO	33	234.545,45	0,00	0,00	7.740.000,00
109020001-0008	FERTILIZANTE DAP	SACO	34	240.000,00	0,00	0,00	8.160.000,00
109010001-0055	ARBOL DE AGUACATE HASS	UNIDAD	942	25.000,00	0,00	0,00	23.550.000,00
Total sin IVA ni INC:							39.450.000,00
Total IVA:							0,00
Total INC:							0,00
Total con IVA:							39.450.000,00

Valor en letras: TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

ALCALDE MUNICIPAL

ALMACENISTA MUNICIPAL





ALCALDIA DE PEQUE

Nit: 890982301

Página 1 de 1

ASIGNACIÓN BIENES DE CONSUMO N°: 0000002464

N° documento: 0000002464

Dependencia: 008: SECRETARÍA AGRICULTURA, MEDIOAMBIENTE Y TURISMO

Fecha: 17/03/2026

Aprobado por: ROGER ANDRES CARTAGENA USUGA

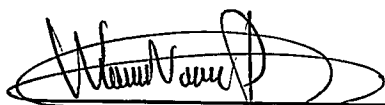
Identificación: 15287335

Observación: Suministro de fertilizante químico y árboles de aguacate hass, destinados al establecimiento, manejo y sostenimiento de cultivos bajo los lineamientos de las buenas prácticas agrícolas, cs n° 007-2025 acta única

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
109020001-0023	FERTILIZANTE QUIMICO 17-6-18-2	SACO	33	234.545,45	0,00	0,00	7.740.000,00
109020001-0008	FERTILIZANTE DAP	SACO	34	240.000,00	0,00	0,00	8.160.000,00
109010001-0055	ARBOL DE AGUACATE HASS	UNIDAD	942	25.000,00	0,00	0,00	23.550.000,00

Total sin IVA ni INC:	39.450.000,00
Total IVA:	0,00
Total INC:	0,00
Total con IVA:	39.450.000,00

Valor en letras: TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS


Almacenerista


RECIBIDO POR


Alcalde Municipal



 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ACTA DE ENTREGA	Código: 133. 10.04	Administración Municipal 2024-2027
		Versión: 01	
		Página 1 de 8	

SECRETARÍA DE AGRICULTURA MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO No: 2026-CS-007
CONTRATISTA: ANFEYA GROUP S.A.S
CEDULA O NIT: 901.476.314-9
OBJETO: SUMINISTRO DE ABONOS FERTILIZANTES Y ÁRBOLES DE AGUACATE DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA), INCORPORANDO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, INCLUYENDO SU TRANSPORTE Y ENTREGA EN LA CABECERA DE MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (**\$39.450.000**).

CDP CONTRATO: 00165 del 16 de Febrero 2026
RP CONTRATO: 00239 del 10 de marzo 2026

PLAZO EJECUCIÓN: VEINTE (20) DÍAS

FECHA INICIO: 13 DE MARZO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 01 DE ABRIL 2026

FECHA PRESENTE ACTA: 17 de marzo 2026.
CONSTANCIAS:

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ACTA DE ENTREGA	Código: 133. 10.04	Administración Municipal 2024-2027
		Versión: 01	
		Página 2 de 8	

1. Se hace constancia que se han cumplido los requisitos estipulados en el contrato No. 2026 - CS – 007
2. Los insumos fueron entregados en almacén el día 17 de marzo 2026.
3. El contratista **ANFEYA GROUP SAS** con cédula NIT: **901476314-9** entrega a la entidad los suministros requeridos en el contrato de suministros **No. 2026 – CS –007** ésta recibe a entera satisfacción los siguientes suministros:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	MATERIAL VEGETAL DE AGUACATE HASS	PLANTAS	924	25.000
2	DAP X 50 KG 18-46-0 X 50 KILOS	BULTO	34	240.000
3	NITROSOIL 17-6-18-2 X 50 KILOS	BULTO	33	234.545
VALOR TOTAL				\$39.450.000

4. Ejecución financiera

ACTA	Ejecución física	Ejecución en tiempo	Ejecución de recursos
	Ejecutado %	Ejecutado %	Ejecutado %
N° 1 Y FINAL	100%	25%	100%
Acumulado	100%	25%	100%

La suma para pagar al contratista según la cláusula Tercera del contrato **No. 2026- CS – 007** y el acta presente se fija en la **SUMA DE: TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$39.450.000)**. El valor indicado será cancelado al contratista una vez sea recibidos en el almacén municipal el 100% de los bienes objeto del contrato, según orden de pedido que realice el supervisor y se expedida el respectivo certificado de recibido a satisfacción por el mismo, además el contratista entregue la cuenta de cobro o factura y certificado de pago de parafiscales y seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con el párrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y ley 100/93, si a ello hubiere lugar.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ACTA DE ENTREGA	Código: 133. 10.04	Administración Municipal 2024-2027
		Versión: 01	
		Página 3 de 8	


Parágrafo 1: Del valor del pago, se le deducirán los impuestos de ley de carácter nacional y local a que haya lugar. los cuales cancelará el municipio mediante actas de entrega, previa orden dada por el supervisor.

El supervisor declara que recibe a satisfacción el 100% de las cantidades del contrato.

FIRMANTES:


ROGER ANDRÉS CARTAGENA ÚSUGA
 Secretario de despacho
 Agricultura Medio Ambiente Y Turismo - SAMAT
 Municipio de Peque


HERNANDO ANTONIO RESTREPO
 CC. 1.033.341.208
 CONTRATISTA

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	CERTIFICACIÓN	Código: 133.05.03	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027
		Versión: 01	
		Página: 1 de 1	

LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PEQUE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CERTIFICA:

Que: **ANFEYA GROUP S.A.S** identificado con número **901.476.314-9** cumplió a plena satisfacción con el avance **N.º 1 y final** del Contrato N.º **2026 – CS – 007** cuyo objeto es de: SUMINISTRO DE ABONOS FERTILIZANTES Y ÁRBOLES DE AGUACATE DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA), INCORPORANDO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, INCLUYENDO SU TRANSPORTE Y ENTREGA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA.

Avance	Ejecución física	Ejecución en tiempo	Ejecución de recursos
	Ejecutado %	Ejecutado %	Ejecutado %
Nº 1 y final	100%	25%	100%
Acumulado	100%	25%	100%

VALOR CORRESPONDIENTE AL PAGO #1 Y FINAL: TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (**\$39.450.000**).

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.01.003 Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo.

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.01.000 Agricultura, silvicultura y productos de la pesca

Nº DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00165 del 16 de febrero de 2026.

Nº COMPROMISO PRESUPUESTAL: 00239 del 10 de marzo de 2026.

La presente certificación se expide del 13 de marzo al 17 de marzo, para legalizar el pago del mismo.

Dada en Peque, Antioquia a los 17 días de marzo de 2026


ROGER ANDRÉS CARTAGENA USUGA
 Secretario de despacho
 Agricultura Medio Ambiente Y Turismo - SAMAT
 Municipio de Peque

“ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40



MUNICIPIO DE PEQUE
ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

SUMINISTRO DE ABONOS FERTILIZANTES Y ÁRBOLES DE AGUACATE DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA), INCORPORANDO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, INCLUYENDO SU TRANSPORTE Y ENTREGA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA.

N° CONTRATO: 2026-CS-007

MUNICIPIO DE PEQUE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	CONTRATISTA	ANFEYA GROUP SAS	PLAZO	VEINTE (20) DIAS	FECHA PRESENTA ACTA	17/3/2026
		901476314-9	VALOR CONTRATO	\$ 39.450.000	DÍAS TRANCURRIDOS	5
ACTA 1 Y FINAL	SUPERVISOR	MUNICIPIO DE PEQUE ANTIOQUIA	FECHA INICIO	MARZO 13 DEL 2026	PERIODO	13/3/2026 AL 17/3/2026
		ROYER ANDRÉS CARTAGENA USUGA	FECHA TERMINACION	ABRIL 01 DEL 2026		

CONDICIONES CONTRACTUALES VIGENTES						ACTIVIDADES EJECUTADAS			ACUMULADA			ACTIVIDADES POR EJECUTAR		
						ACTA 1 Y FINAL								
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	%	VALOR	CANT	%	VALOR	CANT	%	VALOR
1	MATERIAL VEGETAL DE AGUACATE HASS	PLANTA	942	\$ 25.000,00	\$23.550.000	942	100%	\$ 23.550.000	942	100%	\$ 23.550.000	-	0%	\$ 0
2	DAP X 50 KG 18-46-0 X 50 KILOS	BULTO	34	\$ 240.000,00	\$8.160.000	34	100%	\$ 8.160.000	34	100%	\$ 8.160.000	-	0%	\$ 0
3	NITROSOIL 17-6-18-2 X 50 KILOS	BULTO	33	\$ 234.545,45	\$7.740.000	33	100%	\$ 7.740.000	33	100%	\$ 7.740.000	-	0%	\$ 0
VALOR					\$ 39.450.000			\$ 39.450.000			\$ 39.450.000	-	0%	\$ 0
TOTAL A PAGAR					\$ 39.450.000			\$ 39.450.000			\$ 39.450.000	-	0%	\$ 0


CONTRATISTA

Representante Legal


ROGER ANDRÉS CARTAGENA USUGA
Secretario de despacho de
Agricultura Medio Ambiente y Turismo-SAMT
Municipio de Peque

OBJETO: Suministro De Abonos Fertilizantes Y Árboles De Aguacate Destinados Al Establecimiento, Manejo Y Sostenimiento De Cultivos, Bajo Los Lineamientos De Las Buenas Prácticas Agrícolas (Bpa), Incorporando Criterios De Sostenibilidad Ambiental, Conservación De Recursos Naturales Y Prevención De Impactos Ambientales Negativos, Incluyendo Su Transporte Y Entrega En La Cabecera Del Municipio De Peque, Antioquia.



EVIDENCIAS PARA EL CONTRATO N° 2026-CS-007



 Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL	Código: 133.01.01	Administración Municipal 2024-2027
		Versión 1	
		Página 1 de 4	

**ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 2026-CS-007**

FECHA PRESENTE ACTA:	17 de marzo del 2026		
CONTRATO No.	2026-CS-007		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06 DE MARZO 2026		
CONTRATISTA:	ANFEYA GROUP S.A.S		
NIT REGISTRADO EN RUT:	901.476.314 – 9	Cod. Verificación	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEQUE- ANTIOQUIA		
OBJETO:	SUMINISTRO DE ABONOS FERTILIZANTES Y ÁRBOLES DE AGUACATE DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA), INCORPORANDO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, INCLUYENDO SU TRANSPORTE Y ENTREGA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA.		
VALOR INICIAL:	\$39.450.000	Valor Adición:	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo.	
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	
CDP INICIAL:	00165	Fecha Expedición:	16/02/2026
CDP ADICIÓN:	N/A	Fecha Expedición:	
RP INICIAL No:	00239	Fecha Expedición:	10/03/2026

“ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL	Código: 133.01.01	Administración Municipal 2024-2027
		Versión 1	
		Página 2 de 4	

RP ADICIÓN No.:	N/A	Fecha Expedición:	
FECHA APROBACION POLIZA	13/03/2026	CCA-100031970	
PLAZO INICIAL:	VEINTE (20) DÍAS	Tiempo Prorroga:	
FECHA DE INICIO:	13/03/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	01/04/2026		
NOMBRE SUPERVISOR:	ROGER ANDRES CARTAGENA USUGA		

Entre los suscritos **ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 15.286.441 de Peque, en su calidad de alcalde Municipal de Peque Antioquia **MUNICIPIO** y por la otra, **ANFEYA GROUP S.A.S** con **NIT 901.476.314 – 9, REPRESENTADO** por el señor **HERNANDO ANTONIO RESTREPO CASTRILLÓN**, con cédula N° 1.033.341.208, quien en adelante y para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar la presente acta de **TERMINACIÓN** para el Contrato de Suministro N° **2026-CS-007**, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que, el **MUNICIPIO** y el **CONTRATISTA, ANFEYA GROUP S.A.S**, celebraron el Contrato de Suministro N° **2026-CS-007**. Cuyo objeto es SUMINISTRO DE ABONOS FERTILIZANTES Y ÁRBOLES DE AGUACATE DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA), INCORPORANDO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, INCLUYENDO SU TRANSPORTE Y ENTREGA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA.

Que, el desembolso de los recursos fue pactado mediante la **CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato se fija en

“ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL	Código: 133.01.01	Administración Municipal 2024-2027
		Versión 1	
		Página 3 de 4	

la **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$39.450.000).**

1. El valor indicado será cancelado al contratista una vez sea recibidos en el almacén municipal el **100%** de los bienes objeto del contrato según orden de pedido que realice el supervisor y se expedida el respectivo certificado de recibido a satisfacción por el mismo, además el contratista entregue la cuenta de cobro o factura. , informes de actividades y certificado de pago de parafiscales y seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y ley 100/93, si a ello hubiere lugar. **Parágrafo 1:** Del valor del pago, se le deducirán los impuestos de ley de carácter nacional y local a que haya lugar.
2. Que, el plazo estimado para la realización de las actividades objeto del contrato fue determinado en la **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO**. El término de duración del presente contrato será de **VEINTE (20) DÍAS** contado a partir de la firma del acta de inicio entre El Municipio, El Contratista y el supervisor. No obstante, el término estipulado, las partes podrán darlo por terminado anticipadamente de mutuo acuerdo o suspenderlo por las causales establecidas en la Ley.

En mérito de lo anteriormente expuesto

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por **TERMINADO** por mutuo acuerdo de las partes, el Contrato de Suministro **Nº 2026-CS-007** suscrito entre **EL MUNICIPIO DE PEQUE** y **CONTRATISTA** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ABONOS FERTILIZANTES Y ÁRBOLES DE AGUACATE DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA), INCORPORANDO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, INCLUYENDO SU TRANSPORTE Y ENTREGA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA.** no obstante haber recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio de Peque podrá revisarlos en cualquier momento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las partes manifiestan estar conformes con las sumas a que se refiere la presente liquidación y se declaran a paz y salvo por todo concepto. El señor **ANFEYA GROUP S.A.S**, Representante **HERNANDO ANTONIO RESTREPO CASTRILLON**, queda eximido de cualquier pago u obligación a partir de la suscripción de la presente acta.

“ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

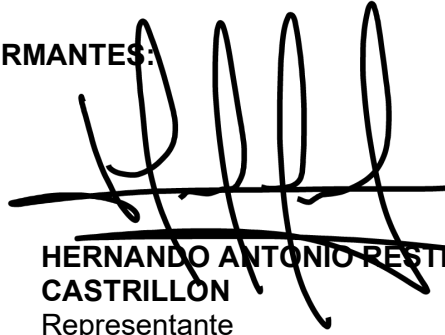
 Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL	Código: 133.01.01	Administración Municipal 2024-2027
		Versión 1	
		Página 4 de 4	

En señal de conformidad con lo anterior, firman en los que en ella intervinieron el día 17 del mes de marzo del 2026

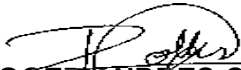


ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ
Alcalde
Municipio de Peque

FIRMANTES:




**HERNANDO ANTONIO RESTREPO-
CASTRILLÓN**
Representante



ROGER ANDRÉS CARTAGENA USUGA
Secretario de despacho
Agricultura Medio Ambiente Y Turismo - SAMAT
Municipio de Peque

“ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40


 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N° 2026-CS-007	Código: 133.10.04	Administración Municipal 2024-2027
		Versión: 01	
		Página: 1 de 1	

Entre los suscritos a saber: **ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ HERNADEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **15.286.441** expedida en Peque-Antioquia, quien obra en nombre y representación de **EL MUNICIPIO DE PEQUE** identificado con Nit. **890982301-4**, en su calidad de Alcalde, con acta de posesión del 01 de enero de 2024, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO, EL SUPERVISOR ROGER ANDRES CARTAGENA USUGA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **15.287.335**, y por la otra, **ANFEYA GROUP S.A.S** con NIT **901.476.314 – 9**, **REPRESENTADO** legalmente por el señor **HERNANDO ANTONIO RESTREPO CASTRILLON**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.033.341.208**, en adelante **EL CONTRATISTA**, quien bajo juramento el cual se entiende prestado con la suscripción de la presente acta, afirma no encontrarse incurso ni él/ella, ni su representada/o en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016, ni las restricciones de la Ley 1801 de 2016 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000, hemos acordado liquidar por mutuo acuerdo el convenio/contrato que se identifica a continuación:

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO			
NÚMERO CONTRATO	2026-CS-007	FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	17 de marzo del 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MARZO 6 DEL 2026	FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGAS	N/A
CONTRATISTA			
NOMBRE:	ANFEYA GROUP S.A.S		
NIT:	901.476.314 – 9		
SUMINISTRO DE ABONOS FERTILIZANTES Y ÁRBOLES DE AGUACATE DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA), INCORPORANDO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, INCLUYENDO SU TRANSPORTE Y ENTREGA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA.			
VALOR INICIAL CONTRATO	\$39.450.000		
TOTAL ADICIONES			
VALOR TOTAL CONTRATO	\$39.450.000		
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPIO			

“ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N° 2026-CS-007	Código: 133.10.04	Administración Municipal 2024-2027
		Versión: 01	
		Página: 2 de 1	

CDP	FECHA	VALOR	RP	FECHA	VALOR
00165	16/02/2026	\$40.000.000	00239	10/03/2026	\$39.450.000

GARANTÍAS

En el expediente se encuentran las garantías de cobertura del riesgo debidamente aprobadas por la Subdirección de Gestión Contractual, aportadas por parte del contratista así:

Aseguradora	Póliza	Amparos	Desde	Hasta	Valor	Aprobación
SEGUROS MUNDIAL	CCA-100031970	CONTRATO, ALIDAD DE LOS	12/03/2026	01/08/2026	\$7.890.000	12/03/2026
SEGUROS MUNDIAL	CCA-100031970	BIENES SUMINISTRADOS	12/03/2026	01/08/2026	\$7.890.000	12/03/2026

SUPERVISOR FINAL

NOMBRE	ROGER ANDRES CARTAGENA USUGA	CARGO	Secretario De Agricultura Medio Ambiente Y Turismo
DEPENDENCIA	Secretario De Agricultura Medio Ambiente Y Turismo		

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el Contrato de **2026-CS-007** de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, por cuanto las partes se encuentran dentro de los términos para liquidar señalados anteriormente.

CLÁUSULA SEGUNDA: El mencionado contrato, presentaba a la fecha del informe final de supervisión el siguiente estado financiero:

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 39.450.000
VALOR ADICIONES	0
VALOR REDUCCIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL	0
VALOR TOTAL CONTRATO	\$39.450.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	0
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$ 39.450.000

“ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA
NIT: 890.982.301-4

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO
N° 2026-CS-007**

Código: 133.10.04

Versión: 01

Página: 3 de 1

**Administración
Municipal
2024-2027**

VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 39.450,000
VALOR NO PAGADO Y A LIBERAR A FAVOR DEL MUNICIPIO	0
VALOR NO EJECUTADO REINTEGRADO Y/O A REINTEGRAR A LA DTN	0

PARÁGRAFO: El contratista se le adeuda la suma De Treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil pesos M/L (**\$39.450.000**)

De acuerdo con el balance señalado anteriormente, y esta será girada una vez se apruebe el último informe de supervisión.

CLÁUSULA TERCERA: Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *“Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.”*

CLÁUSULA SEXTA: Con la suscripción de la presente acta, el municipio, conforme lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 17 de marzo de 2026.


**HERNANDO ANTONIO-RESTREPO
CASTRILLON**

Representante


ROGER ANDRÉS CARTAGENA USUGA
Supervisor


ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ
Alcalde

Proyectó: ROGER ANDRES CARTAGENA USUGA

Aprobó: ALBERTO LEÓN GRISALEZ

“ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901476314	NÚMERO PLANILLA:	6007796366	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANFEYA GROUP S.A.S	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES febrero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2026
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARRERA 43A # 49 D SUR 82	TELÉFONO:	ANTIOQUIA 8417914	DÍAS DE MORA:	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	113086419
DIRECCIÓN:	01-EMPLEADOR PRIVADA ÚNICO	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/04		
TIPO APORTANTE:		ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de pasajeros.				
TIPO EMPRESA:							
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI				

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200
SUBTOTALES:										\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100
SUBTOTALES:										\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 76.200	\$ 76.200	\$ 0	\$ 0	\$ 76.200	\$ 0
SUBTOTALES:										\$ 76.200	\$ 0	\$ 0	\$ 76.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES										
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO								
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100								
SUBTOTALES:			\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100								

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																																													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				PARAFISCALES															
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	
1	CC 1033336804	RESTREPO VALENCIA ANDRES FELIPE	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 76.200	01	\$ 76.200	30	\$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 496.600

Información general


Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9382211
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	9 días de tiempo transcurrido (6/03/2026 2:57:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	2026-CS-007
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ABONOS FERTILIZANTES Y ÁRBOLES DE AGUACATE DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA), INCORPORANDO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, INCLUYENDO SU TRANSPORTE Y ENTREGA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA.
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Duración del contrato	20 Días
Fecha de inicio de contrato	3 días de tiempo transcurrido (13/03/2026 10:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	16 días para terminar (1/04/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	1 días
Liquidación	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones Ambientales	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones pos consumo	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Reversión	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *

Información de la Entidad Estatal contratante

	MUNICIPIO DE PEQUE COLOMBIA, Peque	0 Recomendación (es)
--	--	----------------------

Información del Proveedor contratista

	ANFEYA COLOMBIA, Medellín Número de documento 901476314
---	--

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ANFEYA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: ANFEYA
Fecha de aprobación: 12/03/2026 10:33:40 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ
Fecha de aprobación: 13/03/2026 9:56:14 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_9382211_Firmado](#)

Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_9382211_En ejecución](#)

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	UC MUNICIPIO DE PEQUE
Proceso de Contratación	INVITACIÓN PÚBLICA 007/2026
Título de la oferta	007/2026
Cuantía del contrato	39.450.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por

Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 6 días de tiempo transcurrido (10/03/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/07/2026 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del servicio

% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 6 días de tiempo transcurrido (10/03/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/07/2026 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 3 días de tiempo transcurrido (12/03/2026 10:33:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19582578	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	15.798.000,00 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	1/08/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Giro

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9382211
 Proveedor ANFEYA
 Creado por
 Agregado en -
 Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones CALLE 10 N° 9 40
Ubicación CO-ANT-05543 - Peque
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Peque
Dirección CALLE 10 N° 9 40
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 10 9 40	COLOMBIA > Antioquia > Peque

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.9382211

1.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado
40.000.000,00

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
39.450.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	10171601	SUMINISTRO DE ABONOS FERTILIZANTES Y ÁRBOLES DE AGUACATE DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA), INCORPORANDO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, INCLUYENDO SU TRANSPORTE Y ENTREGA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA.	1,00	UN	40.000.000,00	39.450.000,00	40.000.000,00	39.450.000,00

2 CO1.PCONTR.9382211

2.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado
40.000.000,00

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
39.450.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	10171601	SUMINISTRO DE ABONOS FERTILIZANTES Y ÁRBOLES DE AGUACATE DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA), INCORPORANDO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, INCLUYENDO SU TRANSPORTE Y ENTREGA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA.	1,00	UN	40.000.000,00	39.450.000,00	40.000.000,00	39.450.000,00

3 CO1.PCONTR.9382211

3.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado
40.000.000,00

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
39.450.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	10171601	SUMINISTRO DE ABONOS FERTILIZANTES Y ÁRBOLES DE AGUACATE DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA), INCORPORANDO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, INCLUYENDO SU TRANSPORTE Y ENTREGA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA.	1,00	UN	40.000.000,00	39.450.000,00	40.000.000,00	39.450.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actas de Asamblea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de constitución de proponente plural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de amortización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documentos administrativos ↕

Fase de Contrato ↕

Fase de Habilitación ↕

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CONTRATO 2026CS007 FIRMADO.pdf	CONTRATO 2026CS007 FIRMADO.pdf	(detalle)
COMUNICACION OFICIAL.pdf	COMUNICACION OFICIAL.pdf	(detalle)
6 ACTA DE INICIO ANFEYA2026CS007.docx.pdf	6 ACTA DE INICIO ANFEYA2026CS007.docx.pdf	(detalle)
UNIFICADO RP.pdf	UNIFICADO RP.pdf	(detalle)
5. Designacion Interventor .pdf	5. Designacion Interventor .pdf	(detalle)
ACTA APROBACIÓN POLIZA 046.pdf	ACTA APROBACIÓN POLIZA 046.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ERMILSON DE JESUS P	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	15286441	Guardar y notificar
Supervisor	ROGER ANDRÉS CART	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	15287335	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	ROGER ANDRÉS CART	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	15287335	Guardar y notificar
--------------------	-------------------	-------------------	----------------------	---------------------	----------	---------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	ROGER ANDRÉS CARTAGENA ÚSUGA	3 días de tiempo transcurrido (13/03/2026 9:56:14 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ERMILSON DE JESUS HERNADEZ HERNANDEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de

Paz Sí No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Sí No *

Sistema General de Participaciones - SGP

Sí No *

Sistema General de Regalías - SGR

Sí No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Sí No *

Valor

39.450.000

Recursos de Crédito
Otros Recursos (Especie,
Privados, Cooperación, Propios
Entidades Autónomas)

Sí No *

Sí No *

Total 39.450.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
<input type="checkbox"/> 20250000045217	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	-------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el
SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 00165	CDP	No se ha iniciado		40.000.000 COP		- Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
<input type="checkbox"/> 00239	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	39.450.000 COP	39.450.000 COP	-	-	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 39.450.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 39.450.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato


Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.22247119	Modificar el contrato	13/03/2026 10:01 AM (UTC -5 horas)	13/03/2026 10:05 AM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle

 Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	SOLICITUD CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	Código 133.10.04	Administración Municipal 2024- 2027
		Versión 1	
		Página 1 de 1	

FECHA SOLICITUD	DEPENDENCIA SOLICITANTE
16/02/2026	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

MOTIVO SOLICITUD	
si corresponde a gasto de funcionamiento, marque aquí con una X	
Solicitud de certificado de existencia de proyecto registrado en Banco de Programas y Proyectos, que esté en concordancia con:	
PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO	CREACIÓN DE PROYECTOS QUE IMPULSEN EL USO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA) EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MUNICIPIO DE PEQUE.
Del Plan de Desarrollo "Peque, un Gobierno Comunitario" 2024-2027, con motivo de contratar el siguiente:	
OBJETO CONTRACTUAL	
SUMINISTRO DE ABONOS FERTILIZANTES Y ÁRBOLES DE AGUACATE DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA), INCORPORANDO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, INCLUYENDO SU TRANSPORTE Y ENTREGA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA.	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
COMBINACIONES PRESUPUESTALES (tomadas de la solicitud de CDP)	CPI (7 dígitos)	INDICADOR DE INVERSIÓN (9 dígitos)	CPC -Subclase (mínimo 5 dígitos)	CÓDIGO DE FUENTE DE FINANCIACIÓN
COMBINACIÓN PRESUPUESTAL 1	1709078	170907800	3461901	1.2.3.2.07
COMBINACIÓN PRESUPUESTAL 2			0131101	
COMBINACIÓN PRESUPUESTAL 3				
COMBINACIÓN PRESUPUESTAL 4				

NOMBRE SOLICITANTE
ROGER ANDRÉS CARTAGENA ÚSUGA
CARGO
SECRETARIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

FIRMA

 Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	CERTIFICADO	Código: 130.05.03	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión 1	
		Página 1 de 1	

CERTIFICADO N.º 116

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA,
CERTIFICA**

Que el proyecto de inversión:

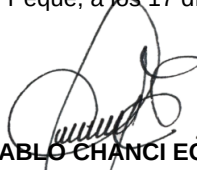
202500000045217 - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE PEQUE

Se encuentran **EN EJECUCIÓN**.

El presente certificado se expide como requisito para efectuar el contrato de:

SUMINISTRO DE ABONOS FERTILIZANTES Y ÁRBOLES DE AGUACATE DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA), INCORPORANDO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, INCLUYENDO SU TRANSPORTE Y ENTREGA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA.

Dado en Peque, a los 17 días del mes de Febrero de 2026.


JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRÍA
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Peque, Antioquia

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

alcaldia@peque-antioquia.gov.co

Línea WhatsApp: 3209039127

Línea celular: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

MUNICIPIO DE PEQUE NIT. 890982301-4 SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	
--	--

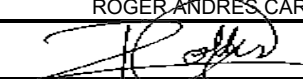

SOLICITANTE	
FECHA (dd-mm-aaa)	16/2/2026 <input type="checkbox"/>
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE AGRICULTURA MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	ROGER ANDRÉS CARTAGENA USUGA

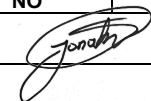
OBJETO SOLICITUD (descripcion del bien o servicio adquirir)
SUMINISTRO DE ABONOS FERTILIZANTES Y ÁRBOLES DE AGUACATE DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA), INCORPORANDO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, INCLUYENDO SU TRANSPORTE Y ENTREGA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA.

TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO	
	INVERSIÓN	X

DATOS INVERSIÓN					
INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO					
LINEA ESTRATEGICA:	LINEA 3: MEDIO AMBIENTE Y ECONOMIA COMUNITARIA SOSTENIBLE.	PROGRAMA	MAS RECURSOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO.		
N° PROYECTO BPIN:	20250000045217	NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE PEQUE		
RUB. PRESUPUESTAL	2.3.2.02.01.003		Valor (\$)		
NOMBRE DEL RUBRO	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 15.000.000		
RUB. PRESUPUESTAL	2.3.2.02.01.000		\$ 25.000.000		
NOMBRE DEL RUBRO	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA				
CLASIFICADOR PROGRAMATICO DE LA INVERSIÓN					
SECTOR	Codigo (2 digitos)	Nombre			
	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			
PROGRAMA	Codigo (4 digitos)	Nombre			
	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales			
POLITICA PUBLICA (Nación)	Codigo	Nombre			
N° PROYECTO BPIN:	CPI -Indicador Producto (7 digitos)	Indicador de Inversión	*CPC -Subclase (mínimo 5 digitos)	Valor (\$)	FUENTE FINANCIACION
20250000045217	1702035	170203500	3461901	\$ 15.000.000	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO
			0131101	\$ 25.000.000	
VALOR DE LA SOLICITUD				\$ 40.000.000	
VALOR LETRAS	CUARENTA MILLOES DE PESOS M/L				

* Clasificación Central de Productos (CPC) (dane.gov.co)

AUTORIZADO	
NOMBRE SOLICITANTE	NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO
ROGER ANDRÉS CARTAGENA USUGA	ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ
Firma: 	Firma: 

AUTORIZACIÓN Y EXPEDICIÓN POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA					
FECHA RECEPCIÓN			16/2/2026 <input type="checkbox"/>	SE AUTORIZA EXPEDICIÓN	SI NO
# CDP expedido				FIRMA JEFE PRESUPUESTO	
objeto no expedicion:					



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **CDP N° 00165**

Fecha de Expedición: 16/02/2026

Nit ó Cedula:	890.982.301
Beneficiario:	MUNICIPIO DE PEQUE

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 de las MUNICIPIO DE PEQUE, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

B5D1073FE6E0C3A5F93D4914871BA9A0





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.01.000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	25.000.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	0131101 Aguacates	25.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	25.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07 CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	25.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE3 Descripción por definir por la entidad	25.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	1702035 Servicio de educacion informal en Buenas Practicas Agricolas y produccion sostenible AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusion productiva de pequeños productores rurales	25.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	25.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	170203500 Personas capacitadas	25.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101 100% de La Renta	25.000.000,00
CCPET88 - FONDOS CUENTAS - ESTAMPILLAS-TASAS Y OTROS	88.01.22 Sector Electrico 90%	25.000.000,00
CCPET86 - DEPENDENCIAS	86.04 SAMAT	25.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000045217 Fortalecimiento del sector agropecuario en el municipio de Peque	25.000.000,00
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	15.000.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	3461901 Abonos y fertilizantes nitrogenados	15.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	15.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07 CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	15.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE3 Descripción por definir por la entidad	15.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	1702035 Servicio de educacion informal en Buenas Practicas Agricolas y produccion sostenible AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusion productiva de pequeños productores rurales	15.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	15.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	170203500 Personas capacitadas	15.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101 100% de La Renta	15.000.000,00
CCPET88 - FONDOS CUENTAS - ESTAMPILLAS-TASAS Y OTROS	88.01.22 Sector Electrico 90%	15.000.000,00
CCPET86 - DEPENDENCIAS	86.04 SAMAT	15.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000045217 Fortalecimiento del sector agropecuario en el municipio de Peque	15.000.000,00

Valor en letras:

CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad






DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

Suministro de abonos fertilizantes y árboles de aguacate destinados al establecimiento, manejo y sostenimiento de cultivos, bajo los lineamientos de las buenas prácticas agrícolas (BPA), incorporando criterios de sostenibilidad ambiental, conservación de recursos naturales y prevención de impactos ambientales negativos, incluyendo su transporte y entrega en la cabecera del Municipio de Peque, Antioquia.

Jefe de Presupuesto



 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 133.10.0	Administración Municipal 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 1 de 38	

FECHA: 16 DE FEBRERO DEL 2026

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE AGRICULTURA MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

OBJETO: SUMINISTRO DE ABONOS FERTILIZANTES Y ÁRBOLES DE AGUACATE DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA), INCORPORANDO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, INCLUYENDO SU TRANSPORTE Y ENTREGA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA.

MODALIDAD: Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 2de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de 1082 de 2015 Que establece: **DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES.** *“la entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso”.* Y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicios, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de acción de la Entidad. Estos estudios deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: LA CUAL PRETENDE SER SATISFECHA POR EL CONTRATO:


“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 133.10.0	Administración Municipal 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 2 de 38	

La Ley 136 de 1994 en su Artículo 1° regula: "*El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio*", normativa esta modificada por la Ley 1551/2012.

Que el desarrollo legal que encuentra sustento en lo estipulado en los artículos 2°, 209, 311 y 315 de la Constitución Política, los cuales le imponen al Alcalde Municipal, dentro de sus funciones, el cumplir los fines esenciales del Estado que no son otros sino los de: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares" ... en consonancia con el ARTÍCULO 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado.

De conformidad con el Art 79 de la constitución política (CN) que dice:" todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantiza la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectar. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Similarmente con el artículo 80. Que establece "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución".

Por su parte el Numeral N° 20 artículo 31 de la misma ley 99 de 1993 obliga al municipio a "Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación.

De esta misma manera **la ley 99 de 1993** establece el marco general para la protección del medio ambiente en Colombia y promueve el uso de prácticas agrícolas que sean sostenibles y respetuosas con el entorno, así mismo la **ley 1876 de 2017** Esta ley promueve la agricultura sostenible en Colombia, con un enfoque en la producción limpia que Busca


“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 133.10.0	Administración Municipal 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 3 de 38	

impulsar el uso de Buenas Prácticas Agrícolas y el acceso a insumos adecuados para los pequeños productores.

Por su parte La Resolución 464 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) sobre la “Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria –ACFC” establece dentro de sus lineamientos que se deben “*Promover, establecer y fortalecer los Mercados Campesinos y Comunitarios en las cabeceras municipales y ciudades capitales buscando una reducción de la intermediación, precios justos, un mayor acercamiento entre lo urbano y lo rural, y la promoción de sistemas agroalimentarios sostenibles*”. En consecuencia, el Mercado Campesino como Circuito Corto de Comercialización, debe ser un canal alternativo para que asociaciones, productores y micro empresarios de zonas rurales comercialicen sus productos sin intermediación, generando una relación directa entre el productor y consumidor final, posibilitando realizar agro negocios que mejoren sus ingresos y, por ende, su calidad de vida.

En el Municipio de Peque, la producción agrícola constituye una de las principales bases de la economía rural, destacándose cultivos como café, frijol, caña panelera, maíz y, de manera creciente, el aguacate. Estas actividades son desarrolladas mayoritariamente por pequeños productores bajo sistemas tradicionales con bajo nivel de tecnificación, lo que limita la productividad, la sostenibilidad del suelo y la competitividad del sector. Aunque se han logrado avances mediante procesos organizativos y la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), aún persisten brechas técnicas, productivas y ambientales que requieren intervención institucional.

En este contexto, el fortalecimiento del cultivo de aguacate se ha convertido en una prioridad para el municipio, dado su potencial productivo, comercial y de generación de ingresos para las familias rurales. La tecnificación de áreas sembradas con variedades mejoradas ha dinamizado la economía local; sin embargo, se requiere continuar consolidando el proceso mediante el acceso a insumos de calidad que permitan garantizar un adecuado establecimiento, manejo y sostenimiento de los cultivos, así como mejorar la fertilidad del suelo, la productividad y la calidad del fruto.

La presente necesidad se orienta al suministro de abonos, fertilizantes y árboles de aguacate, como insumos esenciales para el desarrollo fisiológico del cultivo, la nutrición vegetal y el fortalecimiento del sistema productivo, bajo los lineamientos de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). Asimismo, esta intervención incorpora criterios de sostenibilidad ambiental, promoviendo el uso responsable de insumos, la conservación del suelo, el uso eficiente del agua, la protección de los recursos naturales y la prevención de impactos


“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 133.10.0	Administración Municipal 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 4 de 38	

ambientales negativos, contribuyendo al equilibrio entre producción agropecuaria y sostenibilidad.

Adicionalmente, el Municipio de Peque, a través de la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Turismo, en cumplimiento de sus competencias legales, continúa impulsando acciones de asistencia técnica, fortalecimiento productivo y desarrollo rural sostenible, con el fin de mejorar las condiciones económicas de los productores, promover prácticas agrícolas responsables y consolidar el crecimiento del sector aguacatero en el territorio.

Mediante el Acuerdo No. 011 del 29 de mayo de 2024 se adoptó el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “Peque, un Gobierno Comunitario”, el cual contempla el fortalecimiento del sector agropecuario, la sostenibilidad ambiental y el mejoramiento de la productividad rural. Estas disposiciones sustentan la necesidad de adelantar el suministro de abonos, fertilizantes y árboles de aguacate, incluyendo su transporte y entrega en la cabecera del municipio de Peque, Antioquia, como una medida estratégica para el desarrollo productivo, ambiental y socioeconómico del territorio.

Lo anterior se enmarca en la **Línea 3: Medio Ambiente y Economía Comunitaria Sostenible – Sector 1: Agropecuario – Programa 3.1.1: Más recursos para el sector agropecuario, PRODUCTO: creación de proyectos que impulsen el uso de las buenas prácticas agrícolas (BPA) en la producción agrícola en el municipio de peque.**

En consecuencia, resulta viable y necesario contratar el **SUMINISTRO DE ABONOS, FERTILIZANTES Y ÁRBOLES DE AGUACATE DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA), INCORPORANDO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, INCLUYENDO SU TRANSPORTE Y ENTREGA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA.**

Por lo anterior, se hace necesario adelantar el suministro de fertilizantes y material vegetal de aguacate, con el propósito de fortalecer los sistemas productivos de los pequeños y medianos productores del municipio, mejorar la productividad y calidad de la producción agrícola, promover prácticas sostenibles y contribuir al desarrollo rural integral. Esta intervención permitirá mejorar las condiciones económicas de las familias campesinas, generar mayores oportunidades de comercialización, fortalecer la seguridad alimentaria y


“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 133.10.0	Administración Municipal 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 5 de 38	

dinamizar la economía local, al tiempo que promueve la protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales, consolidando al sector agrícola como un pilar fundamental del desarrollo territorial del municipio Peque – Antioquia, por lo cual deberá adelantar el proceso de selección del contratista bajo la modalidad de MINIMA CUANTÍA en atención al presupuesto oficial estimado para el futuro contrato.

1.1. Inclusión de la necesidad de contratación en el Programa de Gobierno

En concordancia con lo enunciado y con los lineamientos del Programa de Gobierno Territorial 2024-2027 que contempla:

LINEA 3: Medio ambiente y economía comunitaria sostenible

SECTOR 1: Agropecuario

PROGRAMA 3.1.1: Mas recursos para el sector agropecuario.

PRODUCTO: creación de proyectos que impulsen el uso de las buenas prácticas agrícolas (BPA) en la producción agrícola en el municipio de peque.

2. OBJETO:

SUMINISTRO DE ABONOS FERTILIZANTES Y ÁRBOLES DE AGUACATE DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA), INCORPORANDO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, INCLUYENDO SU TRANSPORTE Y ENTREGA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA.

2.1. Alcance:

El presente proceso comprende el suministro de fertilizantes y material vegetal de aguacate, orientado al fortalecimiento de los sistemas productivos y al mejoramiento de la producción agrícola de los pequeños y medianos productores del municipio de Peque – Antioquia. Esta intervención busca contribuir al desarrollo rural, al incremento de la productividad y al fortalecimiento de la economía campesina del territorio.

2.2. Especificaciones técnicas


“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 133.10.0	Administración Municipal 2024 -2027
		Versión: 01	
Página 6 de 38			

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	NITROSOIL 17-6-18-2 X 50 KILOS	BULTO	33
2	DAP X 50 KG 18-46-0 X 50 KILOS	BULTO	34
3	MATERIAL VEGETAL DE AGUACATE HASS	UNIDAD	942

2.2.1. Codificación del servicio según UNSPSC.

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	FERTILIZANTE NITROGENADO	10	17	16	01
2	AGUACATE HASS	50	40	17	36

2.2.3. Tratamiento Tributario – IVA

Para efectos de la presentación y evaluación de la propuesta económica, se deja constancia de que las plántulas de aguacate y los fertilizantes de uso agrícola objeto del presente proceso se encuentran exentos del Impuesto sobre las Ventas (IVA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 424 del Estatuto Tributario, que establece los bienes que no causan este impuesto.

En consecuencia, los proponentes deberán presentar su oferta económica sin incluir IVA para estos ítems.

2.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Cancelar al contratista oportunamente, conforme a lo estipulado sobre el valor del contrato en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo.
2. Designar un funcionario, en calidad de supervisor, encargado de efectuar vigilancia y control de este contrato.
3. En general prestar toda la colaboración que requiera el CONTRATISTA, para la debida ejecución del contrato.
4. Facilitar al CONTRATISTA las condiciones necesarias para el cabal cumplimiento del contrato y coordinar lo necesario con la misma finalidad.

2.3.2. DEL CONTRATISTA


“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>Código: 133.10.0</p>	<p>Administración Municipal 2024 -2027</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Página 7 de 38</p>	

1. Cumplimiento de plazos de entrega: El contratista deberá cumplir con los plazos de entrega establecidos en el contrato, garantizando que los suministros lleguen en el tiempo y forma acordados.
2. Entrega de los bienes: El contratista se obliga a transportar y entregar los insumos y herramientas en el almacén del municipio de Peque, ubicado en la calle 10 # 9-40, primer piso, en horario de oficina.
 - La entrega deberá ser verificada conjuntamente con el responsable del almacén municipal, levantando un acta de entrega que certifique la recepción de los bienes.
3. Sustituir, sin costo adicional para el Municipio, cualquier elemento que llegue dañado, defectuoso o no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas, dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la novedad por parte de la interventoría o supervisor del contrato.
4. Garantizar el cumplimiento de los principios de responsabilidad ambiental y sostenibilidad, evitando el uso de productos prohibidos por la normatividad vigente y promoviendo prácticas que minimicen el impacto ambiental.
5. Cumplimiento de obligaciones legales y fiscales: El contratista deberá cumplir con todas las obligaciones legales, fiscales y laborales, incluyendo:
 - Pago de aportes a seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales).
 - Pago de parafiscales y demás obligaciones establecidas en la normativa vigente (Ley 789 de 2002, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, entre otras).
 - Presentación de certificados de paz y salvo con las entidades correspondientes.
5. Presentación de documentación requerida: El contratista deberá presentar toda la documentación necesaria para acreditar su capacidad jurídica, financiera y técnica.
6. Comunicación de novedades: El contratista deberá reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que se presente durante la ejecución del contrato, informando al supervisor designado por el municipio.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 133.10.0	Administración Municipal 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 8 de 38	

7. Facturación y presentación de cuentas de cobro: El contratista deberá presentar una factura electrónica o cuenta de cobro por cada unidad entregada y recibida a satisfacción en el almacén del municipio. Las facturas deben incluir el desglose de los impuestos y estampillas correspondientes
8. Cumplimiento de cláusulas sancionatorias: El contratista deberá cumplir con las cláusulas sancionatorias establecidas en el contrato, incluyendo multas por incumplimiento de plazos, calidad o cualquier otra obligación contractual.
10. Manejo adecuado de residuos: El contratista deberá garantizar la disposición final adecuada de los empaques de fertilizantes y residuos vegetales resultantes del transporte y entrega de los árboles de aguacate, cumpliendo estrictamente con la normativa ambiental vigente y los lineamientos de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). **Sustento Legal: Ley 80 de 1993, Artículo 25, Numeral 7 y 12**, relativo al deber de planeación y la precisión en la determinación de la necesidad y el objeto.
11. Entrega de certificados y documentación adicional: El contratista deberá entregar certificados de garantía de los productos suministrados, así como cualquier otra documentación que sea requerida por el municipio.
12. Cumplimiento de estampillas e impuestos municipales: El contratista deberá asumir los costos de las estampillas e impuestos municipales aplicables.
13. Coordinación con el supervisor del contrato: El contratista deberá mantener una comunicación constante con el supervisor designado por el municipio, facilitando la supervisión y control del contrato.

2.4. Lugar de Ejecución:

La ejecución del contrato se realizará en el municipio de Peque y los suministros objeto de la futura contratación deberán ser entregados a costo del proveedor en el almacén de la alcaldía ubicado en la calle 10 #9-40 Municipio de Peque Antioquia, primer piso en horario oficina, donde se levantará el acta por parte del almacenista con la verificación de las cantidades y unidades solicitadas por el supervisor del contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS


“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 133.10.0	Administración Municipal 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 9 de 38	

Teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso, la modalidad de selección aplicable es la de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, normas que regulan la adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor se encuentra dentro de los límites establecidos por la entidad para esta modalidad, independientemente de su objeto.

Para el Municipio de Peque, y conforme a la menor cuantía definida para la vigencia 2026, el valor estimado del proceso, correspondiente **A CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$49.025.340)**, se encuentra dentro del rango permitido para adelantar la contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, en concordancia con el marco normativo vigente.

Adicionalmente, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 establece que los procesos contractuales cuyo valor no exceda el límite de la mínima cuantía deberán adelantarse mediante esta modalidad, independientemente de su objeto, incluyendo bienes y servicios de características técnicas uniformes, conforme a las condiciones reglamentarias aplicables.

4.1. Limitación A MiPymes

En virtud del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la contratación cuyo valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto lo cual incluye los bienes y servicios de características técnicas uniformes- se efectuará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía. Sin embargo, el parágrafo 1 del mismo artículo 30 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones a MiPymes o establecimientos que, correspondan a la definición de «gran almacén» señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio.

En todo caso, la entidad observará lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 artículos 30, 31, 33, 34, 35 y 36, los cuales crean una serie de incentivos para las personas interesadas en celebrar contratos con el Estado. Particularmente conforme a la exposición de motivos, esta que propone facilitar el acceso de las MiPymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a MiPymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de MiPymes en los procesos de contratación Pública.


“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 133.10.0	Administración Municipal 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 10 de 38	

4. ANÁLISIS DEL SECTOR

El sector agropecuario constituye un componente fundamental del desarrollo económico y social del municipio de Peque, especialmente en la producción agrícola a pequeña escala y el fortalecimiento de la economía campesina. Dentro de este contexto, el cultivo de aguacate se ha consolidado como una actividad productiva estratégica, debido a su adaptación a las condiciones agroecológicas del territorio, su creciente demanda y su potencial para mejorar los ingresos de las familias rurales.

En los últimos años, el sector aguacatero ha presentado avances significativos asociados a la tecnificación del cultivo, el establecimiento de variedades mejoradas como Hass y Papelillo, la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y el acompañamiento institucional mediante asistencia técnica y extensión agropecuaria. Estas acciones han permitido mejorar la productividad, la calidad del fruto y la organización de los productores, fortaleciendo la cadena productiva y dinamizando la economía local.

No obstante, el sector aún presenta limitaciones relacionadas con el acceso a insumos de calidad, el manejo técnico del cultivo, la nutrición adecuada de las plantas, la asociatividad productiva y los procesos de comercialización. Estas condiciones afectan el rendimiento del cultivo y la competitividad del sector, especialmente en pequeños productores.

Los precios de fertilizantes presentan variaciones asociadas a factores internacionales como el costo de materias primas, transporte y tipo de cambio; no obstante, en los últimos periodos se ha evidenciado una tendencia de estabilización. La información de referencia se soporta en el Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) del DANE, cotizaciones directas a proveedores y condiciones actuales del mercado.

En el caso del material vegetal de aguacate, los precios dependen de la variedad, calidad genética, certificación sanitaria, tamaño de la plántula y volumen requerido. La referencia económica del proceso se fundamenta en cotizaciones obtenidas a viveros autorizados y proveedores especializado

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40



REPÚBLICA DE
COLOMBIA
MUNICIPIO DE
PEQUE,
ANTIOQUIA
NIT: 890.982.301-4

ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR

Código:
133.10.0
Versión: 01

Página 11
de 38

**Administración
Municipal
2024 -2027**




“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

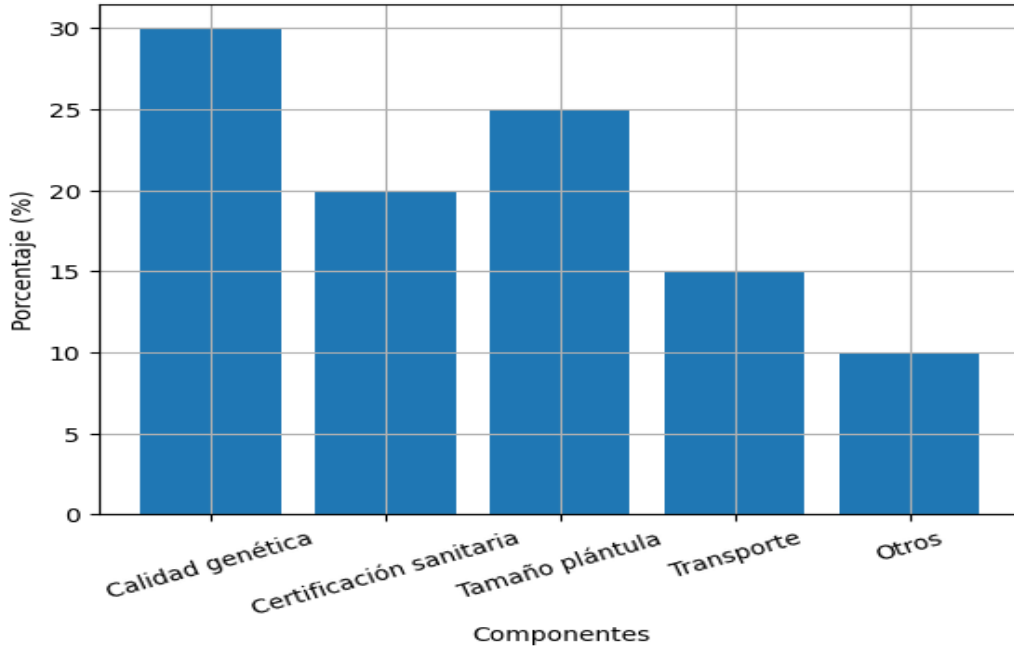
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 133.10.0	Administración Municipal 2024 -2027
		Versión: 01	
Página 12 de 38			

Componentes referenciales del costo del material vegetal de aguacate



4.1. Relevancia Del Sector En El Municipio.

El sector objeto del presente proceso tiene una relevancia estratégica para el municipio, en la medida en que impulsa el desarrollo económico local, promueve la generación de empleo y fortalece las cadenas productivas y comerciales. Su comportamiento incide directamente en la estabilidad del mercado, el abastecimiento oportuno de bienes y/o servicios y la eficiencia en la ejecución de los programas institucionales. Además, favorece la competitividad de los actores locales, fomenta la inversión, dinamiza la economía regional y contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la población. La adecuada intervención y seguimiento del sector permite optimizar el uso de los recursos públicos, garantizar la sostenibilidad de las acciones implementadas y responder de manera efectiva a las necesidades de la comunidad.

De igual forma, el sector tiene un impacto positivo en la conservación del territorio, ya que promueve el uso responsable del suelo, la protección de los recursos naturales y la


“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>Código: 133.10.0</p>	<p>Administración Municipal 2024 -2027</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Página 13 de 38</p>	

adopción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), lo que favorece la sostenibilidad ambiental, el arraigo comunitario y la mejora de la calidad de vida de la población rural.

4.2. Factores De Riesgo Y Consideraciones En La Contratación.

- **Calidad del producto:** Garantizar que los fertilizantes y el material vegetal de aguacate cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, registro y certificación vigente del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), asegurando condiciones óptimas de calidad, sanidad, composición nutricional y viabilidad vegetal, con el fin de lograr un adecuado establecimiento del cultivo, buen desarrollo fisiológico y productividad esperada.
- **Capacidad del proveedor:** Verificar la experiencia, idoneidad técnica, capacidad logística, respaldo comercial y cumplimiento en contratos similares, garantizando la entrega oportuna de fertilizantes y plántulas de aguacate, en las cantidades, tiempos y condiciones técnicas exigidas.
- **Relación costo–beneficio:** Evaluar el precio de los fertilizantes y del material vegetal de aguacate frente a su calidad, composición, rendimiento agronómico, calidad genética, sanidad vegetal y vida útil, asegurando una inversión eficiente, sostenible y acorde con los objetivos de fortalecimiento productivo del cultivo.

4.3. Impacto En La Ejecución En El Sector Agropecuario.

La adquisición del suministro tendrá un impacto directo y positivo en el fortalecimiento del sector agropecuario del municipio de Peque, al consolidar los avances que se han venido desarrollando en materia de tecnificación agrícola, mejoramiento productivo y adopción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). El suministro oportuno de fertilizantes y material vegetal de aguacate permitirá mejorar las condiciones de fertilidad del suelo, optimizar la nutrición de los cultivos y favorecer el adecuado desarrollo fisiológico de las plantas, lo cual se traduce en mayores niveles de productividad, mejor calidad del fruto y mayor eficiencia en los sistemas productivos.

Esta intervención contribuye a superar limitaciones actuales relacionadas con el acceso a insumos de calidad, el manejo técnico del cultivo y la sostenibilidad de la producción, especialmente en pequeños y medianos productores, quienes constituyen la base de la economía rural del municipio. Asimismo, fortalece los procesos de organización productiva, promueve la generación de ingresos, mejora la competitividad del sector y dinamiza la economía local.


“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>Código: 133.10.0</p>	<p>Administración Municipal 2024 -2027</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Página 14 de 38</p>	

4.4. Análisis legal (combinación de elementos económicos, técnicos y legales:

4.4.1. Subgerencia de Protección Vegetal.

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), como autoridad sanitaria y fitosanitaria oficial de Colombia adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, es la entidad competente para regular, controlar y vigilar la producción, certificación, movilización y comercialización de insumos agropecuarios y material vegetal para siembra, garantizando la sanidad vegetal, la calidad genética y la inocuidad en la producción agrícola.

En el marco del presente contrato, el material vegetal de aguacate y los insumos agrícolas a suministrar deberán cumplir con la normativa técnica vigente expedida por el ICA, garantizando condiciones fitosanitarias, trazabilidad, calidad, registro y certificación cuando aplique. El uso de material vegetal autorizado contribuye a mejorar la productividad, reducir riesgos de plagas y enfermedades, asegurar el adecuado establecimiento del cultivo y fortalecer la sostenibilidad de los sistemas productivos.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Registro y control de insumos agrícolas y material vegetal para siembra. Disponible en:

<https://www.ica.gov.co/areas/agricola/servicios/registro-de-insumos-agricolas>

4.5. Normatividad Aplicable.

El presente proceso contractual se rige por la normativa vigente del sector agropecuario y de la contratación estatal en Colombia. En el ámbito sectorial, se fundamenta en el Decreto 1071 de 2015 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que regula los insumos agropecuarios, el material vegetal y la sanidad agrícola.

En relación con fertilizantes y abonos, se da cumplimiento a la reglamentación técnica expedida por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), entidad competente en el registro, control de calidad y comercialización de insumos agrícolas. Respecto al material vegetal de aguacate, se acatan las disposiciones del ICA sobre producción, certificación y movilización, garantizando condiciones fitosanitarias, trazabilidad y calidad genética.

Igualmente, el proceso promueve la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), orientadas a la sostenibilidad productiva y la protección ambiental. En materia de contratación estatal, se desarrolla conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el


“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>Código: 133.10.0</p>	<p>Administración Municipal 2024 -2027</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Página 15 de 38</p>	

Decreto 1082 de 2015, bajo la modalidad de mínima cuantía y los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

4.6. Análisis Del Mercado De Fertilizantes Y Aguacate En Colombia


El cultivo de aguacate en Colombia ha presentado un crecimiento sostenido en los últimos años, consolidándose como uno de los renglones agrícolas con mayor proyección económica. La producción nacional supera el millón de toneladas anuales y el aguacate Hass se ha posicionado como un producto importante de exportación, lo que ha incrementado la demanda de Insumos agrícolas, especialmente fertilizantes y material vegetal certificado, necesarios para garantizar la productividad, calidad del fruto y sostenibilidad del cultivo.

El mercado de fertilizantes en Colombia ha mostrado variaciones en los últimos años debido a factores internacionales como costos de materias primas, transporte y tipo de cambio. Tras incrementos significativos en 2021 y 2022, los precios han presentado una tendencia de estabilización, permitiendo un mejor acceso a estos insumos por parte de los productores. No obstante, los fertilizantes continúan siendo un componente esencial para el adecuado desarrollo del cultivo, el mejoramiento de la fertilidad del suelo y el incremento del rendimiento productivo.

4.6.1. Adopción Y Crecimiento De La Venta De Fertilizantes Y Aguacate En Colombia.

En Colombia, el mercado de fertilizantes y el desarrollo del cultivo de aguacate han presentado un crecimiento sostenido, impulsado por la modernización del sector agropecuario, la tecnificación de los sistemas productivos y la necesidad de mejorar la productividad y calidad de los cultivos. El uso de fertilizantes se ha consolidado como un insumo fundamental para garantizar la adecuada nutrición vegetal, mejorar los rendimientos agrícolas y mantener la sostenibilidad de los suelos, lo que ha incrementado progresivamente su demanda dentro de los sistemas productivos, especialmente en cultivos permanentes como el aguacate.

Por su parte, el cultivo de aguacate en Colombia ha mostrado una expansión significativa en los últimos años, posicionándose como uno de los renglones agrícolas de mayor crecimiento. La producción nacional ha venido aumentando de manera continua, con incrementos sostenidos desde 2016 y un crecimiento superior al 80 % entre 2018 y 2022,

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 133.10.0	Administración Municipal 2024 -2027
		Versión: 01	
Página 16 de 38			

consolidando al país como un actor relevante en el mercado internacional. Asimismo, Colombia se ha convertido en uno de los principales proveedores de aguacate Hass en mercados internacionales, con incrementos en exportaciones y generación de empleo rural, lo que ha fortalecido la dinámica productiva y comercial del sector.

Este crecimiento conjunto del uso de fertilizantes y del cultivo de aguacate refleja la transformación del sector agrícola hacia modelos más tecnificados y competitivos, donde la adopción de insumos agrícolas de calidad y el mejoramiento del material vegetal son factores determinantes para aumentar la productividad, mejorar la calidad del producto y fortalecer la sostenibilidad económica del sector agropecuario colombiano.

4.7. Empresas Principales En Colombia

✓ **Empresas De Fertilizantes En Colombia.**

1. **Yara Colombia**

Multinacional líder en nutrición vegetal, con amplio portafolio de fertilizantes para diversos cultivos.

2. **Monómeros Colombo Venezolanos**

Productor importante de fertilizantes fosfatados y nitrogenados en el país.

3. **ABOCOL**

Empresa colombiana con soluciones de nutrición vegetal, fertilizantes sólidos y líquidos.

4. **Precisagro**

Distribuidor de insumos agrícolas, fertilizantes especializados y tecnología para el agro.

5. **Nitrofert**

Productor nacional enfocado en fertilizantes nitrogenados para agricultura comercial.

✓ **Empresas Del Sector Aguacate En Colombia.**

1. **Cártama**


Una de las mayores productoras y exportadoras de aguacate Hass de Colombia.

5. **Westfalia Fruit Colombia**

Multinacional líder mundial en producción, comercialización y exportación de aguacate.

6. **Green SuperFood**

Empresa colombiana enfocada en producción sostenible y exportación.

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>Código: 133.10.0</p>	<p>Administración Municipal 2024 -2027</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Página 17 de 38</p>	

7. Hass Colombia

Gremio que agrupa a productores y exportadores del país.

8. Pacific Fruits

Comercializadora y exportadora de aguacate Hass y otras frutas.

4.8. Análisis De La Demanda.

La demanda de fertilizantes, abonos y material vegetal de aguacate en Colombia se ha incrementado de manera progresiva, impulsada por el crecimiento del sector agropecuario, la expansión de los cultivos permanentes y la necesidad de mejorar la productividad agrícola. En particular, el cultivo de aguacate ha registrado una mayor adopción en diferentes regiones del país, lo que ha generado una demanda constante de plántulas certificadas, insumos nutricionales y asistencia técnica para garantizar el adecuado establecimiento y desarrollo de las plantaciones.

A nivel territorial, la demanda está determinada por pequeños y medianos productores que buscan fortalecer sus sistemas productivos, mejorar el rendimiento por hectárea y cumplir con estándares de calidad exigidos por el mercado. Asimismo, los programas institucionales de apoyo al sector agropecuario, orientados al mejoramiento productivo, renovación de cultivos y fortalecimiento de buenas prácticas agrícolas, han dinamizado la adquisición de fertilizantes, abonos y material vegetal, consolidando una demanda sostenida y creciente en el tiempo.

En este contexto, la demanda se caracteriza por ser técnica y planificada, asociada a ciclos productivos agrícolas, condiciones climáticas, disponibilidad de suelo cultivable y estrategias de desarrollo rural, lo que evidencia la necesidad de garantizar el suministro oportuno, la calidad de los insumos y el acompañamiento técnico para asegurar la sostenibilidad y productividad del cultivo de aguacate.

4.9. Comportamiento Del Gasto Histórico

Se procederá a analizar el comportamiento del gasto histórico relacionado con los suministros de insumos agropecuarios en el municipio de peque. Este análisis se llevará a cabo mediante la verificación y evaluación de contratos anteriores suscritos por el municipio y publicados en la página del SECOP I, con el fin de identificar patrones de inversión, costos asociados y el impacto presupuestal, Esto permitirá obtener una visión clara de la gestión financiera en años anteriores, con miras a optimizar el uso de recursos en futuras intervenciones.


“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 133.10.0	Administración Municipal 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 18 de 38	

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
2025-CS-002	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL CULTIVO DE MAÍZ, FRIJOL, SEMILLAS PARA HUERTAS Y FERTILIZANTES, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA AGRICULTURA CAMPESINA, FORTALECER Y CREAR PROYECTOS QUE IMPULSEN EL USO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA) Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE.	AGROFACIL S.A.S	31.208.140,00
2023-CS-005	SUMINISTRO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS AGROPECUARIOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2022-000438, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEQUE Y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SIEMBRA DE SISTEMAS DE SILVOPASTOREO Y CULTIVOS DE AGUACATE, EN EL MARCO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO ITUANGO”.	SERGIO HIGUITA URREGO	\$193,380,300.

4.9.1. Antecedentes De La Entidad.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40



REPÚBLICA DE
COLOMBIA
MUNICIPIO DE
PEQUE,
ANTIOQUIA
NIT: 890.982.301-4

ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR

Código:
133.10.0
Versión: 01

Página 19
de 38

Administración
Municipal
2024 -2027

Unidad	[10100] semillas y esquejes de arboles y arboles		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	INTERADMINISTRATIVO CT-2023-000438, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEQUE Y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SIEMBRA DE SISTEMAS DE SILVOPASTOREO Y CULTIVOS DE AGUACATE, EN EL MARCO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO HIDROELECTRICO ITUANGO*		
Cantidad a Contratar	\$ 200.000.000		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Suministro		
Tipo de Gasto	Inversión		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Otros recursos	Co-financiación EPM	\$200.000.000
Modalidad de la Subasta	PRESENCIAL		
Lugar Físico o Virtual de la Subasta	Oficina de la Secretaría General y de Gobierno		
Respaldo Presupuestal Asociado al Proceso			
	Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cantidad del respaldo presupuestal
	CDP	00054	\$ 200.000.000
Ubicación Geográfica del Proceso			
Departamento y Municipio de Ejecución	Antioquia - Peque		
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Antioquia - Peque		
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 10 # 9-40		
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Antioquia - Peque		
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 10 # 9-40		
Cronograma del Proceso			
Fecha de Inicio de la subasta	25-03-2023 08:30 AM		
Fecha Límite de Entrega de Documentos Habilitantes	11-03-2023 02:00 PM		
Datos de Contacto del Proceso			
Correo Electrónico	atc@da@peque-antioquia.gov.co		
Información de la Adjudicación del Proceso			
	Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificación
	901380612	AGROPECUARIA PEQUE S.A.S	100
Información de los Contratos Asociados al Proceso			
Número del Contrato	2023-CS-005		
Estado del Contrato	Liquidado		
Tipo de Terminación del Contrato	Normal		
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS AGROPECUARIOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2023-000438, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEQUE Y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SIEMBRA DE SISTEMAS DE SILVOPASTOREO Y CULTIVOS DE AGUACATE, EN EL MARCO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO HIDROELECTRICO ITUANGO*		
Cantidad Definitiva del Contrato	\$193.300.300.000 Peso Colombiano		
Nombre o Razón Social del Contratista	AGROPECUARIA PEQUE S.A.S		
Identificación del Contratista	NI de Persona Natural No. 901380612		
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia - Antioquia		
Nombre del Representante Legal del Contratista	SERGIO FIGUITA URREGO		
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1039286156		


“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>Código: 133.10.0</p>	<p>Administración Municipal 2024 -2027</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Página 20 de 38</p>	

Cuantía Definitiva del Contrato	MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO HIDROELECTRICO ITUANGO*		
Nombre o Razón Social del Contratista	\$193.380.380 00 Peso Colombiano		
Identificación del Contratista	AGROPECUARIA PEQUE S A S		
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	NIT de Persona Natural No. 901300612		
Nombre del Representante Legal del Contratista	Colombia - Antioquia		
Identificación del Representante Legal	SERGIO HIGUITA URREGO		
Sexo representante legal del contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1839288155		
Sostenibilidad: Liquidación	Hombre		
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No		
Sostenibilidad: Obligaciones postcontorno	No		
Sostenibilidad: Reversión	No		
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No		
Contrato asociado a las ordenes imparidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No		
Valor Contrato Interventoría Externa	5.00		
Fecha de Firma del Contrato	27 de marzo de 2023		
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	05 de abril de 2023		
Plazo de Ejecución del Contrato	2 Meses		
Fecha de Terminación del Contrato	09 de agosto de 2023		
Fecha de Liquidación del Contrato	09 de agosto de 2023		
Destinación del Gasto	Inversión		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Otros recursos	Cofinanciación EPM	\$193.380.380
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	Código	Fecha	Valor
	00195	27-03-2023	\$193.380.380

4.9.2. Análisis de la oferta:

Debido a que el municipio de Peque no cuenta actualmente con proveedores locales para los suministros requeridos, se realizó consulta en la plataforma de Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar posibles oferentes del mercado, encontrando empresas ubicadas en la ciudad de Medellín y su área metropolitana con capacidad técnica y experiencia para atender la necesidad. Para la presente vigencia no se cuenta con cotizaciones históricas suficientes obtenidas a través del SECOP; por tal razón, la estimación económica se soportó en cotizaciones solicitadas directamente a proveedores del mercado y se complementó con el análisis de contratos similares ejecutados por el Municipio durante las vigencias 2024 y 2025, realizando la actualización de precios conforme a las condiciones actuales del mercado.

Para la estructuración de la propuesta se elaboraron tablas comparativas teniendo en cuenta precios históricos y su actualización. Asimismo, se solicitaron cotizaciones a proveedores del sector, recibándose tres (3) en total


“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 133.10.0	Administración Municipal 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 21 de 38	

Las cuales se detallan a continuación:

**1. LA TIENDA DEL CAMPO, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ZAVIR DAVID VALLE
NIT: 1.035.580.659.-9**



LA TIENDA DEL CAMPO
ZAVIR DAVID VALLE
NIT: 1.035.580.659-9

Miércoles, febrero 15 del 2026

Señores
Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Turismo
Peque Antioquia

Condial saludo

Me complace presentarles la cotización con respecto a los productos solicitados.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Material vegetal de Aguacate Pasa	Unidad	1100	\$ 27.100	\$ 29.810.000
2	Fertilizante 17-5-15-2	Kilo	40	\$ 145.000	\$ 5.800.000
3	Fertilizante 10-40-0	Kilo	40	\$ 233.000	\$ 9.320.000
SUBTOTAL					\$ 45.930.000
ADMINISTRACION Y UTILIDAD					0
TOTAL					\$ 45.930.000

Los valores incluyen el transporte hasta el Municipio de Peque.

Los valores NO incluyen impuestos municipales.

Quedo atento y agradezco su interés en la tienda del campo.

Atentamente,


ZAVIR DAVID VALLE
 CC. 1.035.580.659-9
 Representante Legal

ZavirDavidValle@gmail.com
 3216801139
 Peque-Antioquia
 Calle San José


“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 133.10.0	Administración Municipal 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 22 de 38	

2. FERRETERIA Y AGRO LOS CHUNGOS, REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARLON YESID LOPERA CON CC: 10.01.398.670.

**MARLON YESID
LOPERA AGUDELO**

Actividad Económica Principal 4752
 No somos Gran Contribuyente
 No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
 No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Cotización Q99

Representación Gráfica

Fecha de Generación: 24/02/2026 12:28

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Consignación bancaria

Moneda: COP

DATOS DEL EMISOR		DATOS DEL CLIENTE	
Razón Social	MARLON YESID LOPERA AGUDELO	Razón Social	MUNICIPIO DE PEQUE
Nombre Comercial	FERRETERIA Y AGRO LOS CHUNGOS	Nombre Comercial	
CC	1001398670	NIT	890982301
Obligación	IVA	Obligación	IVA
Email	marlonlopera2020@gmail.com	Email	hacienda@peque-antioquia.gov.co
Teléfono	3145290440	Teléfono	3206862220
Dirección Fiscal	CL 11 10 28, PEQUE, (ANTIOQUIA, CO)	Dirección	CL 10 9 40
		Ciudad, Depart.	PEQUE, ANTIOQUIA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	888888888	Material vegetal Aguacates Hass	1,100	94	\$23,529.00	IVA 19%	\$25,882,351.00	\$30,799,998.00
2	25252525	Fertilizante 17-6-18-2	40	94	\$128,571.00	IVA 19%	\$5,142,857.00	\$6,120,000.00
3	363936	Fertilizante 18-46-0	40	94	\$201,681.00	IVA 19%	\$8,067,229.00	\$9,600,002.00
							Subtotal	\$39,092,437.00
							IVA 19%	\$7,427,563.00
							TOTAL	\$46,520,000.00

Unidades de medida: 94 = unidad

3. ANFEYA GROUP S.A.S. NIT: 901.476.314-9

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40



REPÚBLICA DE
COLOMBIA
MUNICIPIO DE
PEQUE,
ANTIOQUIA
NIT: 890.982.301-4

ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR

Código:
133.10.0
Versión: 01

Página 23
de 38

Administración
Municipal
2024 -2027

ANFEYA GROUP S.A.S.
NIT: 901.476.314-9

Peque, Antioquia
16 de febrero de 2026

Señores:

Municipio de Peque
Secretaría de Medio Ambiente y Turismo
Peque – Antioquia

Asunto: **Cotización de servicios**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, nos permitimos presentar la siguiente cotización por parte de **ANFEYA GROUP S.A.S.**, empresa legalmente constituida e identificada con NIT 901.476.314-9, domiciliada en el municipio de PEQUE Antioquia “Conexión abibe” para el desarrollo de las actividades requeridas por la Secretaría de Medio Ambiente y Turismo.

Los valores relacionados para la especie Persea americana, Aguacate HASS y fertilizantes, valor incluido transporte hasta la cabecera municipal Peque Antioquia. No contempla ningún concepto de impuestos municipales.


PRODUCTO NOMBRE COMUN	ESPECIE	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL transporte incluido
Agua hass	Persea americana	1.100	23.345	25.679.500
17-6-18-2	Fertilizante bulto por 50 kilos.	40	145.000	5.800.000
18-46-0	Fertilizante bulto por 50 kilos	40	230.000	9.200.000

El valor total de la propuesta es de 40.679.500, valor en pesos colombianos.
Si la propuesta comercial es aceptada por su despacho, las fechas de entrega deben ser acordadas por las partes y disponibilidad de transporte al lugar.

Andres Felipe Restrepo V
Gerencia de proyectos
Anfeya Group Sas
Cel: 304 549 5460


“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 133.10.0	Administración Municipal 2024 -2027
		Versión: 01	
Página 24 de 38			

4.10. Estudio De Mercado.

4.10.1. Comparativo.

		PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS								
		PROCEDIMIENTO DE COMPRAS								
		FORMATO SOLICITUD DE COMPRA Y COMPARATIVO DE COTIZACIONES								
Proceso / Proyecto:		ÁRBOLES DE AGUACATE 2026								
Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción	PROVEEDOR 1 ANFEYA GROUP S.A.S		PROVEEDOR 2 MARLON LOPERA Agudelo		PROVEEDOR 3 LA TIENDA DEL CAMPO		PROMEDIO
				V Uni	V Total	V Uni	V Total	V Uni	V Total	
1	942	Plantulas	Plántula de aguacate variedad HASS	\$ 23.345	\$ 21.990.990	\$ 23.529	\$ 22.164.704	\$ 27.100	\$ 25.528.200	\$ 23.227.965
2	33	bulto	Fertilizante 17 - 6 - 18 - 2 * 50 kilos	\$ 145.000	\$ 4.785.000	\$ 128.571	\$ 4.242.857	\$ 149.000	\$ 4.917.000	\$ 4.648.286
3	34	bulto	Ferilizante 18 - 46 - 0 * 50 kilos	\$ 230.000	\$ 7.820.000	\$ 201.681	\$ 6.857.144	\$ 233.000	\$ 7.922.000	\$ 7.533.048
CONCEPTO:				SUBTOTAL	\$ 34.595.990	SUBTOTAL	\$ 33.264.706	SUBTOTAL	\$ 38.367.200	\$ 35.409.299
PROVEEDOR 1:				IVA 1		IVA 1		IVA 1		
				IVA 2		IVA 2		IVA 2		
PROVEEDOR 2:				TOTAL	\$ 34.595.990	TOTAL	\$ 33.264.706	TOTAL	\$ 38.367.200	
				RETENCIÓN 1		RETENCIÓN		RETENCIÓN 1		
PROVEEDOR 3:				RETENCIÓN 2		RETENCIÓN		RETENCIÓN 2		
				TOTAL A PAGAR	\$ 34.595.990	TOTAL A PAGAR	\$ 33.264.706	TOTAL A PAGAR	\$ 38.367.200	\$ 35.409.299
FORMA DE PAGO										
TIEMPO DE ENTREGA										


“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 133.10.0	Administración Municipal 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 25 de 38	

4.10.2. Calculador del contrato

VALOR DE COMPRA	
\$ 34.989.000	BASICO
\$ 34.989.000	Subtotal Compra
\$ 5.011.000	Impuestos y Retenciones
\$ 40.000.000	Total Compra

Detalle Impuestos y Retenciones		
\$ 11.000	Sistematización	
\$ 800.000	Estampilla Procultura	2,00%
\$ 1.600.000	Estampilla Proanciano	4,00%
\$ 400.000	Estampilla Prohospital	1,00%
\$ -	Compras	0,00%
\$ 1.000.000	Tasa Prodeporte	2,50%
\$ 400.000	Industria Y comercio	1,00%
\$ 800.000	Estampilla Para la Justicia Familiar	2,00%
\$ 5.011.000	Total Estampillas y Retenciones	

\$ 40.000.000	Total Compra
\$ 0	Diferencia

4.11. Conclusiones Del Estudio Del Sector.

El análisis del sector evidencia que el suministro de fertilizantes y material vegetal de aguacate es estratégico para el fortalecimiento productivo del municipio de Peque, debido a su impacto directo en la productividad agrícola, la sostenibilidad del suelo y el mejoramiento de los ingresos de los productores rurales. Aunque existen limitaciones en el acceso a insumos de calidad a nivel local, el mercado regional y departamental cuenta con proveedores idóneos que garantizan cumplimiento técnico, sanitario y comercial. La


“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 133.10.0	Administración Municipal 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 26 de 38	

estimación económica se fundamenta en cotizaciones actualizadas y en el comportamiento histórico del gasto, evidenciando coherencia con las condiciones del mercado. En consecuencia, el proceso contractual resulta pertinente, necesario y viable, contribuyendo al fortalecimiento del sector agropecuario, la competitividad productiva y el desarrollo económico rural del municipio.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado y el consumo histórico en la administración municipal de Peque. Se presentan a continuación los precios base para la presentación de la oferta:

Con base en lo anterior, el secretario de la SECRETARIA DE AGRICULTURA MEDIO AMBIENTE Y TURISMO del Municipio de Peque, quien hará las veces de supervisor de la contratación a que se llegue, estimó como Presupuesto Oficial, la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$40.000.000)** el cual se encuentra respaldado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal **00165 del 16/02/2026**

5.1. Forma De Pago.

El valor indicado será cancelado al contratista mediante un único pago, una vez sea recibidos en el almacén municipal el 100% de los bienes objeto del contrato según orden de pedido que realice el supervisor y se expedida el respectivo certificado de recibido a satisfacción por el mismo, además el contratista entregue la cuenta de cobro o factura.

Al momento de efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá acreditar la cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.

Parágrafo primero: si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Peque, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.


“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 133.10.0	Administración Municipal 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 27 de 38	

5.2. Plazo de Ejecución del Contrato Plazo:

Se establece como plazo de ejecución del contrato, el cual tendrá un término de ejecución de veinte (20) Días Calendario, contados este tiempo desde la suscripción del acta de inicio.

5.3. Rubro Presupuestal, Certificado De Disponibilidad Presupuestal Y Nombre Y Número De Radicado Del Proyecto En El Bando De Proyectos:

El Proceso De Contratación Se Ejecuta Con Recursos De:	Funcionamiento:		
	De Inversión: X		
	No Aplica:		
Código BPIN:	202500000045217		
	Nombre: Fortalecimiento del sector agropecuario en el municipio de Peque		
Origen Del Recurso:	Recursos Propios	X	
	Presupuesto Nacional/Territorial		
	Regalías		
	Recursos de Crédito		
	SGP:	Sector	17
	No Aplica		
Tipo:	Presupuesto Vigencia Actual	X	
	Vigencia Futura Ordinaria		
	Vigencia Futura Extraordinaria		
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:	Nro. CDP	Fecha	Valor
	00165	16/02/2026	\$40.000.000
	Rubro	Descripción	Valor
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 15.000.000	
2.3.2.02.01.000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	\$ 25.000.000	
		\$ 40.000.000	


“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 133.10.0	Administración Municipal 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 28 de 38	

5.4. Imprevistos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

5.5. Otros Gastos

Para efectos de determinar el costo total del presente proceso contractual, se incluyeron los gastos asociados a cargas tributarias, costos de contratación y erogaciones administrativas, los cuales hacen parte integral del valor estimado del contrato.

5.6. De Estampillas E Impuestos Municipales.

El contratista deberá de asumir, el pago de todas las estampillas, tasas impuestas, contribuciones y demás cargas fiscales, municipales, departamentales o nacionales que sean aplicables durante la ejecución del contrato, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Estampilla Pro-Cultura (2.0%).
- Estampilla Pro-Adulto Mayor (4.0%).
- Estampilla Pro-Hospital (1.0%).
- Estampilla Pro-Deporte (2.5%)
- Pro- Justicia (2.0%)
- Sistematización por cada pago (\$11.000)

5.7. Gastos Administrativos

El valor para contratar se encuentran incluidos gastos que pudieron llegar a causarse en desarrollo del contrato.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Teniendo en cuenta la cuantía, la modalidad de la selección que se debe adelantar es la de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la ley 1474 de 2011, artículo 94. Literal C), reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, que regula las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto que para el caso del Municipio


“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>Código: 133.10.0</p>	<p>Administración Municipal 2024 -2027</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Página 29 de 38</p>	

de Peque es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$49.025.340)**. para la vigencia 2026

6.1. Requisitos Habilitantes Y Documentos Para Su Verificación

Los requisitos habilitantes y los documentos que acrediten su cumplimiento deberán ser presentados a través del SECOP II, dentro de los plazos establecidos en los términos del proceso. Únicamente serán evaluadas las propuestas de los proponentes que se encuentren debidamente inscritos en la plataforma y que hayan aportado la documentación completa requerida para la verificación de su capacidad jurídica, financiera, técnica y organizacional, conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones.

6.2. Verificación De Requisitos

El Municipio de Peque verificará el cumplimiento de los requisitos en los términos del Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 parágrafos, sin menoscabo de darle aplicabilidad a las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 de la normativa en comento. La verificación se realizará en los términos contenidos en la presente invitación pública con el proponente que ofrezca el precio más bajo; en caso de que este no cumpla con los mismo, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

6.3. Requisitos Habilitantes – Capacidad Jurídica

Los oferentes interesados en participar en la presente contratación deberán allegar los siguientes documentos que den cuenta de su capacidad financiera y jurídica (Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015):

VERIFICACION JURIDICA		
NRO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	REQUERIDO
01	<p><u>Carta de presentación de la propuesta:</u> si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o</p>	<p>Diligenciar Formato No. 1</p>


“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>Código: 133.10.0</p>	<p>Administración Municipal 2024 -2027</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Página 30 de 38</p>	

VERIFICACION JURIDICA		
NRO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	REQUERIDO
	uniones temporales, deberá estar firmada por la representante designada.	
02	Acta de Conformación de la Unión Temporal, consorcio u otra.	Si aplica para este caso en particular
03	Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.	Si aplica para este caso en particular
04	<u>Certificado sobre su existencia y representación legal:</u> El objeto social del proponente deberá estar relacionado con el objeto de la contratación. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días.	Certificado de Cámara y Comercio
05	<u>Certificado de Registro Mercantil</u> Las personas naturales deberán presentar su certificado de registro mercantil. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la contratación.	Certificado de Cámara y Comercio
06	Certificado de Registro Único Tributario. Para los Consorcios y/o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes.	RUT debidamente clasificado en según UNSPSC versión 4.
07	Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad, Aportar pago de seguridad o planilla paga.	Diligenciar y firmar Formato No. 2
08	Certificado de Responsabilidad Fiscal	Del proponente y representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co
09	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Certificado con una fecha de antelación no superior a tres (3) meses, contado a partir de la fecha de entrega de documentos habilitantes, consultando la página www.procuraduria.gov.co
10	Certificado de no sanciones o incumplimiento	Diligenciar y Firmar Formato No. 3


“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 133.10.0	Administración Municipal 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 31 de 38	

VERIFICACION JURIDICA		
NRO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	REQUERIDO
11	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Diligenciar y Firmar Formato No. 4
12	Certificados antecedentes judiciales	Certificado de la Policía Nacional de Colombia, http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/ , con excepción de las sociedades anónimas abiertas que presentarán manifestación escrita y expresa por parte del representante legal.
13	Certificado de Consultas de Medidas Correctivas CNPC – Ley 1801 de 2016	Página de la policía en el link consultas medidas correctivas CNPC.
14	Certificado expedido por la REDAM (registros de deudores alimentarios morosos)	Pagina https://www.redam.gov.co/
15	Cédula de Ciudadanía	Fotocopia del proponente o del Representante Legal
16	Registro ICA	Registro o constancia de que el material vegetal (plántulas/injertos de aguacate) cumple con las condiciones fitosanitarias exigidas por el ICA.

NOTA: EL contratista seleccionado deberá aportar en el momento del primer pago el Certificado de paz y salvo municipal.

6.4. Cumplimiento.

Se verificará de acuerdo con la información que presente el proponente en el cuadro anexo, sobre las sanciones o incumplimiento que le hubieren sido ejecutoriadas, dentro del último año contado a partir del día, mes y año de cierre del presente proceso de selección.

Por declaratoria de incumplimiento (DECLARATORIA DE CADUCIDAD) debidamente ejecutoriada dentro del último (01) año se le asignará la calificación de NO ADMISIBLE a la propuesta.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se procederá según los criterios anteriores, pero bastará con que uno de sus integrantes sea NO ADMISIBLE para que el consorcio o la unión temporal también lo sea. En caso contrario se calificará ADMISIBLE.


“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>Código: 133.10.0</p>	<p>Administración Municipal 2024 -2027</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Página 32 de 38</p>	

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se procederá según los criterios anteriores, pero bastará con que uno de sus integrantes sea **NO ADMISIBLE** para que el consorcio o la unión temporal también lo sea. En caso contrario se calificará **ADMISIBLE**.

6.5. Experiencia General Del Proponente.

Los proponentes deberán acreditar experiencia mínimo dos (2) o más con contratos en ejecución o ejecutados con entidades públicas o privadas, relacionados con el objeto contractual o asociados al campo agropecuario y pecuario. Dicha experiencia podrá corresponder a nivel local, departamental o nacional, y deberá evidenciar suministros acordados con el alcance del presente proceso. Igualmente, podrán acreditar que dentro de su objeto social o actividad económica se encuentra el suministro requerido en esta invitación.


En caso de no acreditar la experiencia o idoneidad requerida, la propuesta será considerada **NO ADMISIBLE**.

En caso de consorcio o Uniones Temporales, la experiencia puede ser cumplida por uno de los integrantes de la modalidad de asociación o por la sumatoria de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación.

6.6. Criterios De Evaluación, Procedimiento De Selección Y Declaratoria Desierta.

6.6.1. Factores De Evaluación: (Formato No. 6)

En el presente proceso de invitación pública se tendrá como único factor evaluable el **PRECIO**. (Art. 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4to del Decreto 1082/2015).

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 133.10.0	Administración Municipal 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 33 de 38	

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	REQUERIDO
Propuesta Económica	Los precios ofrecidos deberán ser en pesos, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso. Cada proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso de selección. La sumatoria de los ítems en ningún caso podrán superar el presupuesto oficial de la presente contratación según los valores planteados por la administración, de lo contrario la propuesta será rechazada.

6.7. Factores De Desempate:

El Municipio atendiendo las determinaciones del artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7 del Decreto 1082/2015, adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas.

6.8. Causales Que Generan La Declaratoria De Desierta Del Proceso.

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, una vez haya subsanado los requisitos a que haya lugar. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. En caso de empate en el menor precio la Administración Municipal evaluará la propuesta de quien la haya entregado primero, según el orden de entrega de estas. Luego de lo anterior, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes respecto del oferente con el precio más bajo. Se procederá a publicar Informe de Verificación, indicando si el proponente con el precio más bajo cumple o no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad. Agotado el término para subsanar, se elaborará el consolidado del informe de verificación y evaluación, el cual se pondrá a disposición por un día hábil para que presenten las observaciones que consideren pertinentes.

La Administración Municipal publicará la Comunicación de Aceptación en el SECOP, por medio de la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:


“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>Código: 133.10.0</p>	<p>Administración Municipal 2024 -2027</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Página 34 de 38</p>	

El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

7.1. Definición de Impacto,

El impacto está compuesto por los efectos a mediano y largo plazo que tiene un contrato para el municipio y para el entorno, sean estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o sean no deseadas. La evaluación de impacto tiene por objeto determinar si el contrato produjo los efectos deseados y si esos efectos son atribuibles al contratista o al municipio, la evaluación de impacto también permite examinar consecuencias no previstas, ya sean positivas o negativas.

7.2. Tipos de Riesgos

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciamientos entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.


“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 133.10.0	Administración Municipal 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 35 de 38	

- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.
- **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.
- **Riesgo COVID:** Se presente ante la no observancia de las medidas de bioseguridad establecidas para evitar el contagio.

Los riesgos anteriormente descritos deben ser asumidos por el contratista. Con el fin de prevenir posibles incumplimientos se podrán establecer multas para apremiar el cumplimiento, así mismo se considera pertinente establecer la cláusula penal como sanción y estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales. Finalmente, en caso de que se materialice un riesgo, para mitigar el impacto o consecuencias de éste, se considera pertinente la implementación de los mecanismos de cobertura establecidos en la ley. En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del futuro contrato, el Municipio no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

En orden a lo descrito, se procede entonces al establecimiento de la matriz de riesgo a que puede estar sometido el contrato a realizar:

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40



REPÚBLICA DE
COLOMBIA
MUNICIPIO DE
PEQUE,
ANTIOQUIA
NIT: 890.982.301-4

ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR

Código:
133.10.0

Versión: 01


Página 36
de 38

Administración
Municipal
2024 -2027

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo asociado al cumplimiento del contrato	No satisfacción de la necesidad de la entidad dentro de los términos	2	3	5	Riesgo medio	Contratista	-Elaboración y cumplimiento de cronograma real y detallado de entrega. -Seguimiento permanente por parte del supervisor. -Constitución de pólizas: - <u>Calidad del bien suministrado:</u> 20% del valor total del contrato. - <u>Cumplimiento:</u> 20% del valor total del contrato.	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Al firmar el acta de inicio del contrato	Fecha acta de terminación del contrato	Seguimiento mediante actas de entrega	Durante toda la ejecución contractual.
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo asociado a la calidad de los suministros	La obra no cumpla con las especificaciones técnicas	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	-Certificado ICA. -Validación del cumplimiento de especificaciones contractuales. -Constitución de pólizas: - <u>Calidad del bien suministrado:</u> 20% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. - <u>Cumplimiento:</u> 20% del valor total del contrato,	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Al firmar el acta de inicio del contrato	Fecha acta de terminación del contrato	Actas de entrega, verificación técnica y constancia de cumplimiento de especificaciones	Una sola vez

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 133.10.0	Administración Municipal 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 37 de 38	

8. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

8.1. Mecanismos De Cobertura Para Garantizar Obligaciones:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de mínima cuantía y en las adquisiciones en grandes superficies la entidad puede exigir o no garantía, para la ejecución del contrato y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir las siguientes garantías:

- a) **Calidad del bien suministrado:** En cuantía del 20% del valor total del contrato, su vigencia será la del contrato y cuatro (04) meses más.
- b) **cumplimiento:** En cuantía del 20% del valor total del contrato, su vigencia será la del contrato y cuatro (04) meses más.


9. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL – ARTICULO 2.2.1.2.4.1.1 AL 2.2.1.2.4.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Una vez analizada la normatividad vigente, y la información que se encuentra publicada en la página web del Ministerio de Comercio, Industrial y Turismo en coordinación con la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, relativa a los Tratados vigentes en materia de contratación pública, en especial el numeral C del Manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente donde se evidencia que el presente proceso contractual se encuentra excluido de la aplicación de lo contenido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015, pues no son objetos de esta norma los contratos realizados mediante la modalidad Mínima cuantía estipulada en la ley 1150 de 2007 y es precisamente esa modalidad la que se va aplicar en la presente contratación, en virtud del artículo 2°, numeral 4° literal h) de la misma norma.

La ejecución del contrato contará con una supervisión que será ejercida directamente por el Municipio de Peque, a través de la secretaria De Agricultura Medio Ambiente Y Turismo o quien haga sus veces para estos efectos, adscrito a la planta de cargos de la administración municipal.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 133.10.0	Administración Municipal 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 38 de 38	

9.1. ANEXOS:

- Certificado de disponibilidad presupuestal
- Certificado de existencia en el banco de proyectos


ROGER ANDRÉS CARTAGENA USUGA
 Secretario de despacho
 Agricultura Medio Ambiente Y Turismo - SAMAT
 Municipio de Peque

Proyecto:	Astrid Yurleny Arango
Revisó y aprobó:	<i>Alberto León Grisales</i>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:48:54 PM horas del 04/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1033341208**

Apellidos y Nombres: **RESTREPO CASTRILLON HERNANDO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1033341208 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/03/2026 09:51 PM



Código Verificación: **XAQ96W5ZRY**

Válida hasta: **03/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GbozvaRacMincokQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre: ANFEYA CONEXION ABIBE
Matrícula No.: 21-816262-02
Fecha de Matrícula: 04 de Abril de 2025
Último año renovado: 2025
Fecha de Renovación: 04 de Abril de 2025
Activos vinculados: \$95,200,000

UBICACIÓN

Dirección comercial: CARRERA 9 8 19
Municipio: PEQUE, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: anfeyatour932@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3045495460
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 0240
Actividad secundaria código CIIU: 4653
Otras actividades código CIIU: 4645, 4290

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Servicios de apoyo a la silvicultura
Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios
Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
Construcción de otras obras de ingeniería civil

PROPIETARIO(S)

Nombre: ANFEYA GROUP S.A.S.
Identificación: N 901476314-9
Domicilio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Matrícula No.: 21-696011-12
Dirección: Carrera 43 A 49 D SUR 82
MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GbozvaRacMincokQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono 3045495460

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO



Fecha de expedición: 04/03/2026 - 8:57:14 PM **CAMARA DE COMERCIO**
Recibo No.: 0029684564 Valor: \$00 **DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GbozvaRacMincokQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

RELACION DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

MEDELLÍN, 04 DE MARZO DE 2026

Señores
Secretaría De Agricultura Medio Ambiente Y Turismo
Municipio de Peque
E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No. 007 de 2025

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	CERTIFICACIÓN (Señale si la entidad que la otorga es pública o privada)	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR
1	EDUNA	PÚBLICA	CD-077-2024-COP	AISLAMIENTO Y REFORESTACIÓN DE MICROCUENCAS Y ZONAS DELEGADAS PARA LA INTERVENCIÓN ANTRÓPICA CON ESPECIES FORESTALES NATIVAS ACORDE AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CTI-003-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEQUE Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA-EDUNA	\$ 563.063.062,98
2	JORGE LUIS POSADA POSADA	PERSONA NATURAL	NO APLICA	SUMINISTRO DE SEMILLAS Y FERTILIZANTES PARA CULTIVOS DE CAFÉ, GRAMA Y HORTALIZAS	\$46.000.000

ANFEYA GROUP SAS

901476314-9



1033341208

ITEM	DESCRIPCIÓN	UD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	NITROSOIL 17-6-18-2 X 50 KILOS	BULTO	33	\$ 234.545,45	\$ 7.740.000,00
2	DAP X 50 KG 18-46-0 X 50 KILOS	BULTO	34	\$ 240.000,00	\$ 8.160.000,00
3	MATERIAL VEGETAL DE AGUACATE HASS	UNIDAD	942	\$ 25.000,00	\$ 23.550.000,00
SUBTOTAL				\$ 39.450.000,00	
TOTAL				\$ 39.450.000,00	

Recibo No.: 0029684564

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ciUxiBjczccndOdj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUOVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2026 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ANFEYA GROUP S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901476314-9
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-696011-12
Fecha de matrícula: 15 de Abril de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 49 D SUR 82
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: anfeyatour932@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3045495460
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 49 D SUR 82
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: anfeyatour932@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3045495460
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0029684564

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ciUxiBjczccndOdj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica ANFEYA GROUP S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Documento Privado del 15 de abril de 2021 de los Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 15 de abril de 2021 bajo el número 11574 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

ANFEYA TOUR SAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 20 de noviembre de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2022, con el No. 42852 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ANFEYA TOUR SAS a ANFEYA GROUP S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa podrá, dentro del marco de la constitución, la Ley, los presentes estatutos, la ética, la moral y las buenas costumbres, realizar, entre otras, las siguientes actividades:

Actividades de preservación, recuperación, protección, dirección, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y el medio ambiente, preservación de la biodiversidad y de las especies de fauna y flora tanto para entes territoriales y demás entidades del orden nacional e internacional, al igual que trabajo con mercados verdes certificados y no certificados.

Brindar capacitaciones en temas de cuidados ambientales (zonas de conservación y protección de animales silvestres), forestales y

Recibo No.: 0029684564

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ciUxiBjczccndOdj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

agropecuarios, Asesorías en planes de manejo ambiental, Elaborar programas agropecuarios municipales, Elaboración de planes de ordenamiento territorial, Elaboración de planes de inventarios forestales, Brindar asesoría en planes de desarrollo municipal, Elaborar planes de establecimiento y manejo forestal, Formular y presentar propuestas de investigación ambiental y coordinar con las diferentes entidades, tanto públicas como privadas la eficiente aplicación de las normas y reglamentos sobre el manejo ambiental.

Apoyar y fomentar las acciones de carácter deportivo, cultural, recreativo y artístico que propendan por una armonía entre el hombre y su hábitat, celebrar convenios y/o contratos con entidades públicas y privada sobre cualquier actividad que involucre el medio ambiente. Promover la protección de especies en peligro. - Conservar y proteger semillas de árboles y plantas medicinales en peligro de extinción. - Brindar actividades complementarias tanto para niños, adultos y en general todas las comunidades en: protección y cuidado del medio ambiente, cuidado y protección de cultivos, promoción de las bondades ambientales nacional e internacional. Promover medidas de conservación de la fauna y flora, especialmente mediante el establecimiento de áreas protegidas y a través así mismo de la protección de ecosistemas y hábitats, la promoción del desarrollo sostenible, la rehabilitación y restauración de ecosistemas degradados. Promover, organizar y realizar actividades relacionadas con el turismo sostenible cuidando el medio ambiente, la recreación, el deporte, y el aprovechamiento del tiempo libre.

Realizar procesos logísticos para la gestión de todo tipo de eventos sociales que pretendan realizarse con la entidad, en beneficio de la comunidad. Implementar programas de capacitación a todos los sectores productivos, educativos y demás sectores asociativos de la sociedad, con el objeto de mejorar sus niveles de productividad, de servicio y seguridad ciudadana. Acompañar y asesorar a organizaciones comunitarias y de base en la presentación y ejecución de proyectos socio-productivos de desarrollo local, orientados a elevar su calidad de vida. - Diseñar, gestionar y desarrollar proyectos y programas de comunicación que contribuyan a generar capital social y desarrollo en las poblaciones.

Formular, gestionar, implementar, ejecutar y controlar proyectos y programas de prevención integral hacia los diferentes sectores del territorio nacional especialmente aquellos en los que existe mayor riesgo de vulnerabilidad. elaboración y formulación de planes de gestión



Fecha de expedición: 04/03/2026 - 8:57:10 PM

Recibo No.: 0029684564

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ciUxiBjczccndOdj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del riesgo de desastres, orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastre.

Asimismo Desarrollo y ejecución proyectos encaminados al desarrollo social y sostenible de las comunidades, a través de convenios y estrategias que beneficien y apoyen la atención integral de población vulnerable, especialmente a la primera infancia, personas en situación de calle, víctimas de la violencia o de desplazamiento forzoso o del conflicto armado, a los niños, niñas adolescentes, jóvenes, madres cabeza de familia y adultos mayores de Colombia LGTBI, discapacitados y demás grupos étnicos, comunidades afrodescendientes e indígena, a través de acciones que propendan por el cuidado y la restitución de derechos.

Servicio fotografía, drones y transporte de pasajeros, carga y mensajería a nivel local, regional y nacional, taxi, envió y recibo de giros en general todos aquellos servicios y actividades múltiples que se requieran para entidades públicas, privadas, personas naturales y jurídicas, realizar asesorías, auditorías, consultorías, interventorías y asistencia técnica en las áreas prepuestas, actividades de planeación y gestión pública, realización, evaluación, ejecución y desarrollo de todo tipo de proyectos en general, comercialización y suministro bienes y servicios en general.

Suministrar todo tipo de material académico como gacetas oficiales, folletos, manuales, revistas, plegables, suministro de kits escolares, videos corporativos, e informes institucionales y suministro de material didáctico a empresas públicas y privadas del orden municipal, departamental y nacional, al igual que gestionar y proveer publicaciones, difusiones de revistas, libros, cartillas, boletines; artículos, material auditivo y audiovisual para los diversos medios de comunicación e instituciones educativas que contribuyan al desarrollo de los objetivos que la entidad se propone.

Fomentar y desarrollar la organización de eventos, torneos, ferias, fiestas, tradicionales, encuentros, festivales, programas y actividades educativas, culturales, deportivas, sociales y de salud al igual que todas las demás actividades que se deriven del objeto y que sean necesarias para la vida útil de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS

Recibo No.: 0029684564

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ciUxiBjczccndOdj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTATUTOS.

Se establecen las siguientes prohibiciones:

La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	\$100.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$300.000.000,00
No. de acciones	:	3.000,00
Valor Nominal	:	\$100.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$300.000.000,00
No. de acciones	:	3.000,00
Valor Nominal	:	\$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) Representante legal principal y un (1) Representante legal suplente. Como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, tendrán a su cargo la representación legal de la compañía, así como la administración de su patrimonio, el gobierno y la administración directa de la misma. Todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a ellos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo estipulado en

Recibo No.: 0029684564

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ciUxiBjczccndOdj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:

- a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.
- b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.
- c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.
- d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad.
- e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.
- f) Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.
- g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionista del curso de los negocios de la sociedad.
- h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
- i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.
- j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.
- k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionista, y escoger,

Recibo No.: 0029684564

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ciUxiBjczccndOdj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionista.

m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 29 de septiembre de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2023, con el No. 44360 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	HERNANDO ANTONIO RESTREPO CASTRILLON	C.C. 1.033.341.208
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANDRES FELIPE RESTREPO VALENCIA	C.C. 1.033.336.804

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 002	20/11/2022 Asamblea 42852 07/12/2022 del Libro IX
Acta No. 003	29/09/2023 Asamblea 44358 19/12/2023 del Libro IX
Acta No.004 DE 2025	01/09/2025 Asamblea 38857 07/10/2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días

Recibo No.: 0029684564

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ciUxiBjczccndOdj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4663
Actividad secundaria código CIIU: 0210
Otras actividades código CIIU: 4290, 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre: ANFEYA GROUP S.A.S
Matrícula No.: 21-721771-02
Fecha de Matrícula: 15 de Abril de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 43 A 49 D SUR 82
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: ANFEYA CONEXION ABIBE
Matrícula No.: 21-816262-02
Fecha de Matrícula: 04 de Abril de 2025
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CARRERA 9 8 19
Municipio: PEQUE, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL

Recibo No.: 0029684564

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ciUxiBjczccndOdj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$902,554,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Recibo No.: 0029684564

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ciUxiBjczccndOdj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

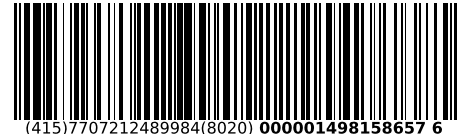


SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14981586576



(415)7707212489984(8020) 000001498158657 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 7 6 3 1 4

9

Impuestos de Medellín

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ANFEYA GROUP S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 43 A 49 D SUR 82

42. Correo electrónico

anfeyatour932@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 4 5 4 9 5 4 6 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

0 2 4 0

2 0 2 4 0 1 0 1

4 9 2 1

2 0 2 1 0 4 1 5

9 4 9 9

8 2 3 0

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 02 - 13 / 12 : 21 : 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

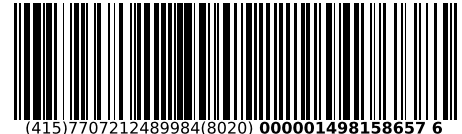
984. Nombre RESTREPO CASTRILLON HERNANDO ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14981586576



(415)7707212489984(8020) 000001498158657 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 7 6 3 1 4	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número		0 3	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 2 1, 0 4, 1 5	2 0 2 3, 0 9, 2 9	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 2 1, 0 4, 1 5	2 0 2 3, 1 2, 1 9	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	2 1 6 9 6 0 1 1 1 2	2 1 6 9 6 0 1 1 1 2	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1	
Vigencia			
80. Desde	2 0 2 1, 0 4, 1 5		
81. Hasta	2 0 9 9, 1 2, 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3, 0 2, 1 4		-
2	4 9	2 0 2 4, 0 1, 3 0		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14981586576



(415)7707212489984(8020) 000001498158657 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 7 6 3 1 4	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3, 0 9, 2 9
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 0 3 3 3 4 1 2 0 8
	104. Primer apellido RESTREPO	105. Segundo apellido CASTRILLON	106. Primer nombre HERNANDO
	107. Otros nombres ANTONIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3, 0 9, 2 9
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 3 3 3 3 6 8 0 4
	104. Primer apellido RESTREPO	105. Segundo apellido VALENCIA	106. Primer nombre ANDRES
	107. Otros nombres FELIPE	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14981586576



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 7 6 3 1 4 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de operadores turísticos	167. Fecha de la matrícula mercantil 7 9 1 2
162. Nombre del establecimiento ANFEYA GROUP S.A.S		
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1	
165. Dirección CARRERA 43 A 49 D SUR 82		
166. Número de matrícula mercantil 2 1 7 2 1 7 7 1 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 4 1 5	
168. Teléfono 3 0 4 5 4 9 5 4 6 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

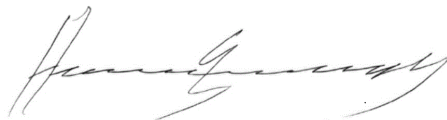
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de marzo de 2026, a las 21:43:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014763149
Código de Verificación	9014763149260304214357

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

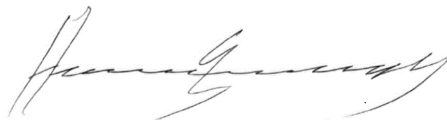
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de marzo de 2026, a las 21:43:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033341208
Código de Verificación	1033341208260304214333

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292413331



PIB
21:47:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ANFEYA GROUP S.A.S. identificado(a) con NIT número 9014763149:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292413306



PIB
21:46:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNANDO ANTONIO RESTREPO CASTRILLON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033341208:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Municipio de MEDELLÍN a los CUATRO DÍAS del mes MARZO del 2026.



HERNANDO ANTONIO RESTREPO CASTRILLÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	NITROSOIL 17-6-18-2 X 50 KILOS	BULTO	33	\$ 234.545,45	\$ 7.740.000,00
2	DAP X 50 KG 18-46-0 X 50 KILOS	BULTO	34	\$ 240.000,00	\$ 8.160.000,00
3	MATERIAL VEGETAL DE AGUACATE HASS	UNIDAD	942	\$ 25.000,00	\$ 23.550.000,00
SUBTOTAL				\$ 39.450.000,00	
TOTAL				\$ 39.450.000,00	

CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

MEDELLÍN, 04 DE MARZO DE 2026

Señores
Secretaría De Agricultura Medio Ambiente Y Turismo
Municipio de Peque
E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No. 007 de 2026

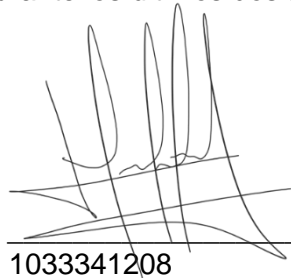
Nº	CONTRATO	RESOLUCIÓN MULTA	FECHA DE EJECUTORIAD A LA MULTA	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA DE EJECUTORIADA LA SANCIÓN

Yo HERNANDO ANTONIO RESTREPO CASTRILLÓN, identificado con cédula de ciudadanía 1033341208 y Representante Legal de ANFEYA GROUP SAS, declaro bajo gravedad de juramento, que no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Cordialmente,

ANFEYA GROUP SAS

901476314-9



1033341208

ITEM	DESCRIPCIÓN	UD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	NITROSOIL 17-6-18-2 X 50 KILOS	BULTO	33	\$ 234.545,45	\$ 7.740.000,00
2	DAP X 50 KG 18-46-0 X 50 KILOS	BULTO	34	\$ 240.000,00	\$ 8.160.000,00
3	MATERIAL VEGETAL DE AGUACATE HASS	UNIDAD	942	\$ 25.000,00	\$ 23.550.000,00
SUBTOTAL				\$ 39.450.000,00	
TOTAL				\$ 39.450.000,00	



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/03/2026 09:52:12 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 901476314**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135886972** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información		515 9000
Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/03/2026 09:51:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1033341208** y Nombre: **HERNANDO ANTONIO RESTREPO CASTRILLON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135886949** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

		Información	515 9000
	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

1.033.341.208

RESTREPO CASTRILLON

APELLIDOS

HERNANDO ANTONIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-MAR-1995**

AMAGA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

23-MAY-2013 AMAGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0101300-00462070-M-1033341208-20130902

0034642712A 1

40588854

FORMULARIO DE PRECIOS UNITARIOS Y PROPUESTA ECONOMICA

MEDELLÍN, 04 DE MARZO DE 2026

Señores
Secretaría De Agricultura Medio Ambiente Y Turismo Municipio de Peque
E.S.M.


Asunto: Invitación Publica No. 007 de 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	NITROSOIL 17-6-18-2 X 50 KILOS	BULTO	33	\$ 234.545,45	\$ 7.740.000,00
2	DAP X 50 KG 18-46-0 X 50 KILOS	BULTO	34	\$ 240.000,00	\$ 8.160.000,00
3	MATERIAL VEGETAL DE AGUACATE HASS	UNIDAD	942	\$ 25.000,00	\$ 23.550.000,00
SUBTOTAL				\$ 39.450.000,00	
TOTAL				\$ 39.450.000,00	

PLAZO DE ENTREGA: 20 DÍAS

ANFEYA GROUP SAS

901476314-9


1033341208

DIEGO ALBERTO MONTENEGRO JIMENEZ

N.I.T. 1033651251-6

Número de registro CM0018382024

Dirección: VDA EL RAIZAL SEC EL RAIZAL, Rovira, Tolima

Expedido el 03 de Julio de 2024 con vigencia indefinida

SE OTORGA EL REGISTRO COMO COMERCIALIZADOR:

Insumos agropecuarios y/o semillas para siembra:

- Insumos Agrícolas
- Semillas para siembra

AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO:

VIVERO PROFOREST

LOCALIZADO EN:

VDA EL RAIZAL SEC EL RAIZAL, Caldas, Antioquia

REPRESENTADO LEGALMENTE POR:

DIEGO ALBERTO MONTENEGRO JIMENEZ

Cédula de ciudadanía 1033651251

DATOS DE CONTACTO:

DIEGO ALBERTO MONTENEGRO JIMENEZ

El titular de este registro está obligado a cumplir los requisitos de la Resolución ICA No. 090832 del 26 de enero de 2021

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Código de verificación: S2-N9TY29D8W8V41

Los datos contenidos en este registro podrán ser verificados a través de la página web del ICA con el código S2-N9TY29D8W8V41, este registro carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.



REPÚBLICA DE
COLOMBIA
MUNICIPIO DE
PEQUE, ANTIOQUIA
NIT: 890.982.301-4

**SOLICITUD REGISTRO
PRESUPUESTAL (RP)**

SAMAT

Código:
133.10.04

Versión: 01

Página 1 de 1

**Administración
Municipal
2024-2027**

FECHA: 10 DE MARZO DEL 2026

**PARA: SECRETARIA DE HACIENDA
DE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA MEDIO AMBIENTE Y TURISMO**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00165 DEL 16 FEBRERO DE 2026

A NOMBRE DE: ANFEYA GROUP SAS
CÉDULA O NIT: 901476314-9
DIRRECCIÓN: Cra 43ª # 49 D sur 82
TELEFONO: 3045495460
CODIGO CIU: 0240
CORREO ELECTRÓNICO: anfeyatour932@gmail.com

CONTRATO N: 2026-CS-007

CONCEPTO: SUMINISTRO DE ABONOS FERTILIZANTES Y ÁRBOLES DE AGUACATE DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA), INCORPORANDO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, INCLUYENDO SU TRANSPORTE Y ENTREGA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA. **PRODUCTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 007 DEL 2026.**

2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 15.000.000
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	\$ 24.450.000

VALOR: TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$39.450.000).


ROGELIO ANDRÉS CARTAGENA USUGA

Secretario de despacho
Agricultura Medio Ambiente Y Turismo - SAMAT
Municipio de Peque

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

Página: 1 de: 3

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP N° 00239

Fecha de Expedición: 10/03/2026

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00165	16/02/2026

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2026, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

1297DD502F3F20E7341B1971A742E75B

Nit ò Cedula:	901.476.314
Beneficiario:	ANFEYA GROUP S.A.S





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nít: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

Página: 2 de: 3

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.01.000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	24.450.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	0131101 Aguacates	24.450.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	24.450.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07 CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	24.450.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE3 Descripción por definir por la entidad	24.450.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	1702035 Servicio de educacion informal en Buenas Practicas Agricolas y produccion sostenible AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusion productiva de pequeños productores rurales	24.450.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	24.450.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	170203500 Personas capacitadas	24.450.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101 100% de La Renta	24.450.000,00
CCPET88 - FONDOS CUENTAS - ESTAMPILLAS-TASAS Y OTROS	88.01.22 Sector Electrico 90%	24.450.000,00
CCPET86 - DEPENDENCIAS	86.04 SAMAT	24.450.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000045217 Fortalecimiento del sector agropecuario en el municipio de Peque	24.450.000,00
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	15.000.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	3461901 Abonos y fertilizantes nitrogenados	15.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	15.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07 CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	15.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE3 Descripción por definir por la entidad	15.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	1702035 Servicio de educacion informal en Buenas Practicas Agricolas y produccion sostenible AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusion productiva de pequeños productores rurales	15.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	15.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	170203500 Personas capacitadas	15.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101 100% de La Renta	15.000.000,00
CCPET88 - FONDOS CUENTAS - ESTAMPILLAS-TASAS Y OTROS	88.01.22 Sector Electrico 90%	15.000.000,00
CCPET86 - DEPENDENCIAS	86.04 SAMAT	15.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000045217 Fortalecimiento del sector agropecuario en el municipio de Peque	15.000.000,00

Valor en letras:

TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L

Objeto del Compromiso





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

Página: 3 de: 3

Suministro de abonos fertilizantes y árboles de aguacate destinados al establecimiento, manejo y sostenimiento de cultivos, bajo los lineamientos de las buenas prácticas agrícolas (BPA), incorporando criterios de sostenibilidad ambiental, conservación de recursos naturales y prevención de impactos ambientales negativos, incluyendo su transporte y entrega en la cabecera del Municipio de Peque, Antioquia. PRODUCTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 007 DEL 2026. CONTRATO N: 2026-CS-007



Jefe de Presupuesto



 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4</p>	DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR	Código: 130.07.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 1 de 2	

Peque, marzo 11 de 2026.

Señor:

ROGER ANDRÉS CARTAGENA ÚSUGA

Secretario de Agricultura Medio Ambiente y Turismo

Asunto: Comunicación nombramiento como supervisor

Expediente: Contrato de Suministro No. 2026 – CS – 007

El municipio de Peque, como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto convenido a través de la supervisión. Por lo anterior, se le designa como supervisor del contrato No. **2026 – CS – 007** de fecha: marzo 11 de 2026, cuyo objeto corresponde a **OBJETO. “SUMINISTRO DE ABONOS FERTILIZANTES Y ÁRBOLES DE AGUACATE DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA), INCORPORANDO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, INCLUYENDO SU TRANSPORTE Y ENTREGA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA.”**, celebrado con **ANFEYA GROUPS S.A.S.** identificada con NIT. 901.476.314-9 y representada legalmente por el Señor **HERNANDO ANTONIO RESTREPO CASTRILLON**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.033.341.208**, quien en adelante y para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, por tanto, a partir de la fecha se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato hasta el cierre del expediente.

En cumplimiento del ejercicio de supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a: Obligaciones de las partes y las demás que impliquen aprobación y seguimiento al normal desarrollo del contrato. Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual de contrato, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

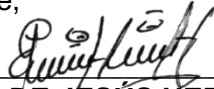
Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR	Código: 130.07.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 2 de 2	

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son: el Manual de supervisión e interventoría y Manual de contratación, los cuales se encuentran vigentes.

Atentamente,



ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Alcalde 2024-2027

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4</p>	CONTRATO DE SUMINISTRO	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 1 de 9	

CONTRATO No.:	2026 – CS - 007
FECHA:	DIEZ (10) DE MARZO DE 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEQUE
NIT:	890.982.301-4
CONTRATISTA:	ANFEYA GROUPS S.A.S.
NIT:	901.476.314-9
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE AGRICULTURA MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
OBJETO:	SUMINISTRO DE ABONOS FERTILIZANTES Y ÁRBOLES DE AGUACATE DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA), INCORPORANDO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, INCLUYENDO SU TRANSPORTE Y ENTREGA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA.
PLAZO:	SE ESTABLECE COMO PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL CUAL TENDRÁ UN TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS ESTE TIEMPO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$39.450.000)

Entre los suscritos a saber, de una parte el **MUNICIPIO DE PEQUE**, Antioquia, identificado con el **NIT 890.982.301-4**, representado legalmente por el Señor Alcalde Popular, **ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 15.286.441, quien obra en la calidad indicada, en los términos de la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, la Ley 1150 de 2007, el Acta de Posesión del 01 de enero del 2024, de una parte, quien se denominará **EL MUNICIPIO**, y de otra parte **ANFEYA GROUPS S.A.S.** identificada con **NIT. 901.476.314-9** y representada legalmente por el Señor **HERNANDO ANTONIO RESTREPO CASTRILLON**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.033.341.208**, a quien en adelante y para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar el presente contrato

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4</p>	<p>CONTRATO DE SUMINISTRO</p>	<p>Código: 130.10.04</p>	<p>Administración Municipal 2024 – 2027</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Página 2 de 9</p>	

de prestación de suministro, que se regirá por las normas de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082/2015, y por sus decretos reglamentarios, y los vacíos se regirán por las normas civiles y las cláusulas que se detallan a continuación:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO: El Contratista se obliga a favor del Municipio al **SUMINISTRO DE ABONOS FERTILIZANTES Y ÁRBOLES DE AGUACATE DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA), INCORPORANDO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, INCLUYENDO SU TRANSPORTE Y ENTREGA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA.**

SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO: El presente contrato comprende el suministro de fertilizantes y material vegetal de aguacate, orientado al fortalecimiento de los sistemas productivos y al mejoramiento de la producción agrícola de los pequeños y medianos productores del municipio de Peque – Antioquia. Esta intervención busca contribuir al desarrollo rural, al incremento de la productividad y al fortalecimiento de la economía campesina del territorio.

TERCERA. OBLIGACIONES TÉCNICAS CONTRATISTA: Las Condiciones o especificaciones Técnicas Exigidas:

En el desarrollo del objeto contractual, los bienes que suministra el contratista deberán cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

Especificaciones Técnicas de los Productos

Los productos suministrados deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	NITROSOIL 17-6-18-2 X 50 KILOS	BULTO	33
2	DAP X 50 KG 18-46-0 X 50 KILOS	BULTO	34

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4</p>	CONTRATO DE SUMINISTRO	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 3 de 9	

3	MATERIAL VEGETAL DE AGUACATE HASS	UNIDAD	942
---	-----------------------------------	--------	-----

1.1.1. Codificación del servicio según UNSPSC.

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	FERTILIZANTE NITROGENADO	10	17	16	01
2	AGUACATE HASS	50	40	17	36

CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO: Se estima un Presupuesto Oficial de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$39.450.000). El valor indicado será cancelado al contratista mediante un único pago, una vez sea recibidos en el almacén municipal el 100% de los bienes objeto del contrato según orden de pedido que realice el supervisor y se expedida el respectivo certificado de recibido a satisfacción por el mismo, además el contratista entregue la cuenta de cobro o factura.

Al momento de efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá acreditar la cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.

Parágrafo primero: si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Peque, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

QUINTA. PLAZO DEL CONTRATO: Se establece como plazo de ejecución del contrato, el cual tendrá un término de ejecución de veinte (20) Días Calendario, contados este tiempo desde la suscripción del acta de inicio.

SEXTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Del Contratante

1. Cancelar al contratista oportunamente, conforme a lo estipulado sobre el valor del contrato en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo.
2. Designar un funcionario, en calidad de supervisor, encargado de efectuar vigilancia y control de este contrato.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4</p>	<p>CONTRATO DE SUMINISTRO</p>	<p>Código: 130.10.04</p>	<p>Administración Municipal 2024 – 2027</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Página 4 de 9</p>	

3. En general prestar toda la colaboración que requiera el CONTRATISTA, para la debida ejecución del contrato.
4. Facilitar al CONTRATISTA las condiciones necesarias para el cabal cumplimiento del contrato y coordinar lo necesario con la misma finalidad.

Del Contratista

1. Cumplimiento de Vs de entrega: El contratista deberá cumplir con los plazos de entrega establecidos en el contrato, garantizando que los suministros lleguen en el tiempo y forma acordados.
2. Entrega de los bienes: El contratista se obliga a transportar y entregar los insumos y herramientas en el almacén del municipio de Peque, ubicado en la calle 10 # 9-40, primer piso, en horario de oficina.
 - La entrega deberá ser verificada conjuntamente con el responsable del almacén municipal, levantando un acta de entrega que certifique la recepción de los bienes.
3. Sustituir, sin costo adicional para el Municipio, cualquier elemento que llegue dañado, defectuoso o no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas, dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la novedad por parte de la interventoría o supervisor del contrato.
4. Garantizar el cumplimiento de los principios de responsabilidad ambiental y sostenibilidad, evitando el uso de productos prohibidos por la normatividad vigente y promoviendo prácticas que minimicen el impacto ambiental.
5. Cumplimiento de obligaciones legales y fiscales: El contratista deberá cumplir con todas las obligaciones legales, fiscales y laborales, incluyendo:
 - Pago de aportes a seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales).
 - Pago de parafiscales y demás obligaciones establecidas en la normativa vigente (Ley 789 de 2002, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, entre otras).
 - Presentación de certificados de paz y salvo con las entidades correspondientes.
5. Presentación de documentación requerida: El contratista deberá presentar toda la documentación necesaria para acreditar su capacidad jurídica, financiera y técnica.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4</p>	<p>CONTRATO DE SUMINISTRO</p>	<p>Código: 130.10.04</p>	<p>Administración Municipal 2024 – 2027</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Página 5 de 9</p>	

6. Comunicación de novedades: El contratista deberá reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que se presente durante la ejecución del contrato, informando al supervisor designado por el municipio.
7. Facturación y presentación de cuentas de cobro: El contratista deberá presentar una factura electrónica o cuenta de cobro por cada unidad entregada y recibida a satisfacción en el almacén del municipio. Las facturas deben incluir el desglose de los impuestos y estampillas correspondientes
8. Cumplimiento de cláusulas sancionatorias: El contratista deberá cumplir con las cláusulas sancionatorias establecidas en el contrato, incluyendo multas por incumplimiento de plazos, calidad o cualquier otra obligación contractual.
10. Manejo adecuado de residuos: El contratista deberá garantizar la disposición final adecuada de los empaques de fertilizantes y residuos vegetales resultantes del transporte y entrega de los árboles de aguacate, cumpliendo estrictamente con la normativa ambiental vigente y los lineamientos de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA. **Sustento Legal: Ley 80 de 1993, Artículo 25, Numeral 7 y 12**, relativo al deber de planeación y la precisión en la determinación de la necesidad y el objeto.
11. Entrega de certificados y documentación adicional: El contratista deberá entregar certificados de garantía de los productos suministrados, así como cualquier otra documentación que sea requerida por el municipio.
12. Cumplimiento de estampillas e impuestos municipales: El contratista deberá asumir los costos de las estampillas e impuestos municipales aplicables.
13. Coordinación con el supervisor del contrato: El contratista deberá mantener una comunicación constante con el supervisor designado por el municipio, facilitando la supervisión y control del contrato.

SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad, El Municipio podrá imponer al Contratista una sanción pecuniaria, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al Municipio.

OCTAVA. MULTAS: En los eventos que El Contratista incurra en incumplimiento parcial de las obligaciones que aquí se estipulan, se le aplicarán multas sucesivas hasta por la cantidad del

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4</p>	<p>CONTRATO DE SUMINISTRO</p>	<p>Código: 130.10.04</p>	<p>Administración Municipal 2024 – 2027</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Página 6 de 9</p>	

cinco por mil (5x1.000) del valor total del contrato, por cada día de retraso en las actividades encomendadas.

NOVENA. DE LA APLICACIÓN DE LA MULTA Y DE LA CLÁUSULA PENAL: El valor de las multas y la cláusula penal a que se refieren las cláusulas anteriores, conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, será impuesto por el alcalde mediante Resolución motivada, contra la cual sólo proceden los recursos estipulados en las normas legales aplicables. Una vez ejecutoriados los actos administrativos que la impongan podrán ser tomados dichos valores del saldo a favor del Contratista.

DÉCIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista, declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Ley de contratación y sus Decretos Reglamentarios, y en las demás normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones de la Ley; declaración ésta, que se entiende rendida con la firma del presente contrato. Así mismo, se compromete a informar por escrito oportunamente al Municipio si durante la vigencia del contrato le sobreviniere causal de incompatibilidad o inhabilidades.

UNDÉCIMA. IMPUTACIÓN DEL GASTO: Los pagos que deba efectuar el Municipio debido al presente contrato se harán con cargo a los rubros **2.3.2.02.01.000** denominado “**agricultura, silvicultura y productos de la pesca**” y **2.3.2.02.01.003** “**otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo**”, según Certificado de disponibilidad No. **00165** de fecha febrero 16 de 2026 y Registro Presupuestal No. **00239** de fecha 10 de marzo del 2026, emitida por la Secretaría de Hacienda.

DUODÉCIMA. REPERCUSIONES LABORALES: El Contratista se obliga a ejecutar y a responder por el Contrato, en consecuencia, El Municipio no adquiere con él, ni con las personas que ocupe para la ejecución del Contrato, ninguna vinculación de carácter laboral ni administrativa. Por lo tanto, El Municipio sólo contrae la obligación de pagar el precio convenido ya que son de cargo de El Contratista todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las obligaciones que por este incorporadas a este contrato las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4</p>	<p>CONTRATO DE SUMINISTRO</p>	<p>Código: 130.10.04</p>	<p>Administración Municipal 2024 – 2027</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Página 7 de 9</p>	

8.1. DÉCIMA TERCERA. GARANTÍAS: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de mínima cuantía y en las adquisiciones en grandes superficies la entidad puede exigir o no garantía, para la ejecución del contrato y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir las siguientes garantías:

a) Calidad del bien suministrado: En cuantía del 20% del valor total del contrato, su vigencia será la del contrato y cuatro (04) meses más.

b) cumplimiento: En cuantía del 20% del valor total del contrato, su vigencia será la del contrato y cuatro (04) meses más.

DÉCIMA CUARTA. SUPERVISIÓN: El Municipio se encargará de realizar el seguimiento, cumplimiento, control, vigilancia y ejecución del presente contrato a través del **Secretario de Agricultura Medio Ambiente y Turismo**, o por quien designe el Señor Alcalde, quien se entiende nombrado para tal efecto con el simple hecho de dar a conocer este contrato.

DÉCIMA QUINTA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: El contratista se obliga a favor del Municipio a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

DÉCIMA SEXTA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DEL CONTRATO: El contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente el contrato a ninguna persona natural o jurídica, salvo autorización escrita del Municipio de Peque. En todo caso el contratista será responsable por actos, errores u omisiones de sus empleados, proveedores o agentes, quienes carecerán de toda acción contra el Municipio de Peque.

DÉCIMA SÉPTIMA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El contrato será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, a más tardar antes del vencimiento de cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordena la liquidación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, Decreto 019/2012.

DÉCIMA OCTAVA. DOCUMENTOS. Hacen parte de este contrato los siguientes documentos: Carta de presentación de la propuesta: si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3209039127

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4</p>	<p>CONTRATO DE SUMINISTRO</p>	<p>Código: 130.10.04</p>	<p>Administración Municipal 2024 – 2027</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Página 8 de 9</p>	

de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por la representante designada – diligenciar formato No 1, Acta de Conformación de la Unión Temporal, consorcio u otra., Autorización de la Junta o Asamblea de Socios- Si aplica para este caso en particular., Certificado sobre su existencia y representación legal: El objeto social del proponente deberá estar relacionado con el objeto de la contratación. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días-Certificado de Cámara y Comercio, Certificado de Registro Mercantil Las personas naturales deberán presentar su certificado de registro mercantil. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la contratación- Certificado de Cámara y Comercio, Certificado de Registro Único Tributario. Para los Consorcios y/o Uniones Temporales- RUT debidamente clasificado en según - UNSPSC versión 4., deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes, Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad- Diligenciar y firmar Formato No. 2, Certificado de Responsabilidad Fiscal- Del proponente y representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co, Certificado de Antecedentes Disciplinarios-Certificado con una fecha de antelación no superior a tres (3) meses, contado a partir de la fecha de entrega de documentos habilitantes, consultando la página www.procuraduria.gov.co, Certificado de no sanciones o incumplimiento-Diligenciar y Firmar Formato No.3, Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades-Diligenciar y Firmar Formato No. 4, Certificados antecedentes judiciales, Certificado de la Policía Nacional de Colombia, <http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/>, con excepción de las sociedades anónimas abiertas que presentarán manifestación escrita y expresa por parte del representante legal, Certificado de Consultas de Medidas Correctivas CNPC – Ley 1801 de 2016 - Página de la policía en el link consultas medidas correctivas CNPC, Certificado expedido por la REDAM (registros de deudores alimentarios morosos)- Página <https://www.redam.gov.co/>, Cédula de Ciudadanía- Fotocopia del proponente o del Representante Legal,

DÉCIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. En los términos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el presente contrato se entiende perfeccionado una vez lo suscriban las partes y para su ejecución se requerirá de la disponibilidad y el registro presupuestal correspondiente.

VIGÉSIMA. CONTROL POSTERIOR. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 42 de 1993 y Ley 610 de 2000, el control posterior ordenado por la Ley, será ejercido por la Contraloría General de Antioquia.

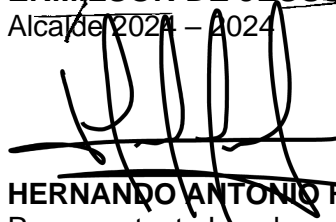
VIGÉSIMA PRIMERA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales se entiende como domicilio el Municipio de Peque, Antioquia.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	CONTRATO DE SUMINISTRO	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 9 de 9	


ERMILSON DE JESUS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Alcalde 2024 – 2024


HERNANDO ANTONIO RESTREPO CASTRILLON
Representante Legal

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

Empresa: MUNICIPIO DE PEQUE**NIT:** 890982301**Tipo de pago:** PAGO A PROVEEDORES**Nombre del pago:** PAGOANFEYAABRIL2**Secuencia:** aa**Número de cuenta a debitar:** 24000007412**Fecha:** 07-04-2026 **Hora:** 13:11:17**Fecha de Generación:** 07-04-2026**Fecha de envío del pago:** 06-04-2026**Fecha para Procesar el pago:** 06-04-2026**Impreso por:** MINCHOHDZ18

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$33,521,500.00	Valor Registros Procesados: \$33,521,500.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00550108900109332	Ahorros	9014763149	ANFEYA TOURS SAS	33,521,500.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	06-04-2026